

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

COMPONENTES VERIFICADOS AUDITORÍA INTEGRAL	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	ISO 9001:2015	Sistema de Gestión Documental (SGD)	Sistema de Gestión Ambiental (SA)	Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST)	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	PQRS
	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A
UNIDAD/PROCESO/DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA (SARC) – Grupo de Logística e Infraestructura (GLI) SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL						
FECHA DE EJECUCIÓN	4 de junio al 30 de agosto de 2024						
OBJETIVO GENERAL	Verificar el cumplimiento el diseño e implementación de la norma ISO 14001:2015 junto con la normatividad aplicable y las políticas relacionadas						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el estado del Sistema de Control Interno inherente al proceso y procedimientos objeto de auditoría, conforme con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y las políticas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental – NTC ISO 14001:2015, tanto para los procesos objeto de auditoría como a los Sistemas de gestión a nivel entidad. 3. Verificar el cumplimiento de la normativa, políticas y requisitos de la gestión de riesgo aplicables a los procedimientos objeto de auditoría 4. Verificar la efectividad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora relacionadas con los procedimientos auditados que hayan finalizado su proceso de maduración durante la ejecución de la auditoría 						
ALCANCE	La auditoría se realizó al Sistema de Gestión Ambiental del Departamento Nacional de Planeación.						
METODOLOGÍA	<p>Durante la auditoría se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de requisitos normativos e institucionales aplicables a la ejecución de los sistemas de gestión objeto de auditoría. • Solicitud de información determinada de acuerdo con el alcance y objetivos de la auditoría. • Análisis de la información y diseño de pruebas a aplicar en el desarrollo de la auditoría. • Verificar la gestión documental en el desarrollo de los procedimientos. • Análisis de las herramientas de seguimiento y medición relativas a los procedimientos asociados. • Aplicación de pruebas a través de entrevistas, encuestas o cuestionarios y visitas a las oficinas regionales, entre otras. <p>Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Auditorías (PAA) código PT-ED-03 y el Manual para la Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Seguimientos, Asesorías y Acompañamientos, código M-ED-01</p>						
CRITERIOS/MARCO LEGAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- 2. NTC - ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental 3. Acuerdo 001 de 2024 “Por se establece el acuerdo único de la función archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el estado colombiano y se fijan otras disposiciones” 4. Decreto 1893 de 2021 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación 5. Resolución Interna 530 de 2022 Por la cual se definen los grupos internos de trabajo del Departamento Nacional de Planeación. 6. Código de integridad del DNP 7. Manual del Sistema integrado de Gestión V14 8. Manual Operativo del componente de Gestión ambiental del Sistema Integrado de Gestión V5 9. Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos V12 10. Documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), reglamentaciones y directrices contenidas en circulares, planes, leyes, decretos, resoluciones, acuerdos e instructivos expedidos por autoridades competentes en la materia, aplicables al DNP y al Sistema de Gestión Ambiental -SGA. 						

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

CONTENIDO

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
CAPITULO 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	4
CAPITULO 5. LIDERAZGO	9
CAPITULO 6. PLANIFICACIÓN	13
CAPITULO 7. APOYO	24
CAPITULO 8. OPERACIÓN	30
CAPITULO 9. EVALUACION DE DESEMPEÑO	38
CAPITULO 10. MEJORA	45
OPORTUNIDADES DE MEJORA	47

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

RESULTADOS DE LA AUDITORIA
FORTALEZAS
<p>El DNP ha implementado un enfoque integral de gestión ambiental que no solo planifica el ciclo de vida de sus productos desde una perspectiva administrativa, sino que también promueve una conciencia ambiental dentro de la entidad. Esta combinación asegura una gestión eficaz de los recursos y residuos, alineada con el cumplimiento de la normativa ambiental y el principio de sostenibilidad, fortaleciendo su compromiso con el desarrollo sostenible.</p>
<p>Se cuenta con un Centro de Acopio en el Edificio FONADE, en el cual se realiza la separación de los residuos aprovechables y orgánicos aprovechables, de igual manera, de otra parte, cuenta con un espacio para el almacenamiento de los RAEEs, los cuales se encuentran debidamente identificados y etiquetados.</p>
<p>El enfoque de gestión integral de riesgos está claramente delineado, dado que el modelo de gestión de riesgos incluye los ambientales, como los generados por la infraestructura y las actividades operativas. Además, los riesgos se valoran y controlan a través de la matriz integral de riesgos de la entidad.</p>
<p>El Componente de Gestión Ambiental ha actualizado el Manual Operativo del Componente para la vigencia 2024, lo cual constituye la base para guiar la gestión ambiental. Este manual proporciona directrices claras sobre cómo controlar y gestionar los riesgos ambientales, con un enfoque en la mejora continua. La alineación con el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) asegura que las actividades ambientales estén coordinadas con los demás sistemas de gestión implementados en la entidad.</p>
<p>El DNP ha establecido programas operativos definidos y eficaces para monitorear, controlar y mejorar continuamente la gestión ambiental institucional. Con la implementación de estos programas se ha venido manteniendo el sistema buscando asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, la minimización del impacto ambiental, la promoción de prácticas sostenibles y fomentar conciencia en responsabilidad ambiental.</p>
<p>La entidad cuenta con una capacidad razonable para planificar y controlar sus operaciones de manera efectiva, garantizando la minimización del impacto ambiental y el cumplimiento riguroso de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y las normativas ambientales aplicables.</p>
<p>De acuerdo con los resultados reportados, se observó que se cuenta con una planificación estructurada para enfrentar situaciones de emergencia que puedan generar impactos ambientales, como derrames, incendios o accidentes, lo cual asegura una respuesta rápida y eficaz al respecto, con el fin de minimizar y/o prevenir potenciales daños ambientales, lo que refleja un enfoque proactivo en la gestión de riesgos y una capacidad de reacción coordinada ante incidentes críticos.</p>

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015
MIPG DIMENSION 3. GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS
3.2.2 Otros aspectos importantes a tener en cuenta:
Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos

CAPITULO 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO – Apartado A.4.1 Comprensión del

Contexto: La organización puede documentar su conocimiento del contexto de la organización, según corresponda.

3.2.2 Otros aspectos importantes a tener en cuenta - Gestión Ambiental Institucional

Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos: Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya determinado las cuestiones internas y externas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos del Sistema de Gestión Ambiental – SGA.*

Resultados: En concordancia con la actividad No. 1. *“Revisar o actualizar el Contexto y plataforma estratégica”* del procedimiento PT-PG-03 *“formulación de la planeación institucional”*, se evidenció que se llevó a cabo la revisión de las cuestiones internas y externas en el marco del propósito de la entidad, así:

1. En lo concerniente a la temática ambiental se evidenció que se actualizó el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental Código M-PG-06 en la versión 5 del 22 de noviembre de 2023, siendo el documento desde donde se establecen lineamientos operativos para la gestión ambiental en el marco de la normatividad vigente, que mediante la ejecución de los programas específicos para el uso racional y eficiente de los recursos naturales y sobre las directrices para el manejo integral de residuos sólidos y peligrosos; se busca contribuir a la prevención y minimización de los impactos ambientales. Asimismo, dicho documento toma como base fundamental el Manual del Sistema Integrado de Gestión SIG, en cuanto a la articulación con el contexto interno y externo institucional, así como la identificación de partes interesadas y demás temas transversales al SIG. Se observó que, entre otros temas actualizados en el manual, se ampliaron los marcos de referencia con datos sobre la aplicación de los programas operativos hasta la vigencia 2022.
2. Realizada al cierre de la vigencia 2023, desarrollada a través de los diferentes mecanismos e informes de gestión, se actualizó el Manual del SIG que en su versión del 05 de febrero de 2024 presenta en el documento ANEXO 6-A- RESUMEN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO DNP, un análisis del contexto estratégico de la entidad mediante la matriz DOFA como herramienta técnica desde donde se identificaron para los factores político, social, económico, ambiental y tecnológico; las amenazas y debilidades que son abordadas mediante la gestión integral de riesgos y gestión del cambio; las oportunidades a través de los objetivos estratégicos, propósitos del SIG y MOP y las fortalezas que se abordan también por medio de la consolidación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados, todo lo anterior articulado dentro del Plan de Acción Institucional.
3. Se observó que con el fin de abordar las debilidades y amenazas identificadas en la herramienta DOFA, se cuenta con la Matriz de Riesgos del DNP, que para el componente de gestión ambiental se vienen gestionando veinte (20) riesgos asociados con el uso eficiente de los recursos y desde una perspectiva de ciclo vida el manejo integral para el tratamiento, aprovechamiento, recuperación o disposición final de residuos sólidos y peligrosos.
4. En cumplimiento de las políticas de operación del procedimiento PT-PG-03 *“formulación de la planeación institucional”*, se evidenció que se llevó a cabo la actualización del contexto interno y externo del DNP, incluyendo de manera general aspectos sobre el componente de gestión ambiental, lo cual fue desarrollado en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2024 y fue presentada para revisión por la Dirección en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de abril de 2024.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

5. A partir de las revisiones parciales realizadas sobre los cambios al contexto y la identificación de las necesidades de actualización o de inclusión de factores de desempeño de la vigencia 2023 que se identificaron desde la información externa e interna y para el primer cuatrimestre de 2024, los resultados de la Revisión por la Dirección efectuada el 29 de abril de 2024 (Acta No. 2 Comité de Gestión y Desempeño – CIGD), se evidenció una versión actualizada a 17 de junio de 2024 del documento ANEXO 6-A- RESUMEN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO DNP, en el cual se registró de manera general en la matriz DOFA, los siguientes aspectos para el componente de gestión ambiental:

Tipo factor	Factor	Hay cambio?	Descripción actualizada de contexto	Actualización 17 de junio de 2024			GA
				Naturaleza	Forma de abordaje	Detalle de abordaje DNP	
Externo	Político-social-económico-ambiental-tecnológico- Legal	SI	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- Colombia Potencia de la Vida, fue expedido mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, se materializa en cinco (5) transformaciones y cuatro (4) ejes transversales. Las transformaciones son: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua 2. Seguridad humana y justicia social 3. Derecho humano a la alimentación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. 5. Convergencia regional Los ejes transversales son: 1. Paz total 2. Los actores diferenciales para el cambio 3. Estabilidad macroeconómica 4. Política Exterior con enfoque de género	Oportunidad	Plan Estratégico Institucional Plan de Acción Productos Misionales	El DNP, ha liderado la construcción de este PND, el cual es uno de los planes más democráticos de la historia. Es el resultado de un proceso participativo que recibió más de 6.500 proposiciones y cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por los más de 250.000 colombianos y colombianas que participaron en los 51 Diálogos Regionales Vinculantes. También de un proceso de socialización con la ciudadanía, grupos de interés, congresistas, y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), espacios que enriquecieron la hoja de ruta planteada por el Gobierno nacional para el periodo 2022-2026 así mismo, establece los mecanismos de seguimiento a su cumplimiento a través de los indicadores de SINERGIA. De igual forma orienta y articula la construcción de políticas, planes, programas y proyectos y desarrolla compromisos específicos que están bajo la responsabilidad de la entidad en dicho plan. Estos se encuentran integrados en su totalidad en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026: DNP Centro del Pensamiento y Potencia de la Conciencia Pública del País.	x
Interno	Fortalecimiento y desempeño institucional	SI	Fortalecimiento y consolidación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados, a través sus elementos, de la plataforma estratégica, del Sistema Integrado de Gestión – SIG del DNP, sus componentes y herramientas transversales, el cual se apoya en mejores prácticas, modelos internacionales y el marco específico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en sus dimensiones y políticas operativas.	Oportunidad	Plan Estratégico Institucional Plan de Acción Componentes SIG y sus programas operativos	Se aborda a través del modelo de planeación y gestión orientado a resultados que enlaza los productos y resultados institucionales y misionales (desde los objetivos institucionales y ejes estratégicos), los productos, el modelo de operación por procesos - los cuales se formulan a través del plan de acción institucional que permite alinear los productos, procesos, proyectos de inversión y proyectar los insumos. Los componentes del SIG, sus programas operativos, los planes de trabajo por componente y por dependencia, la gestión de cambios y la gestión integral de riesgos (a través de la cual se tratan amenazas y posibles desviaciones negativas en el logro de los objetivos). Las oportunidades que se derivan de los mecanismos de evaluación se abordan a través de las APCM. Se focaliza la consolidación del modelo del DNP, a partir de la plataforma estratégica 2023-2026 2DNP Centro del Pensamiento y potencia de la conciencia pública del país*	x

De este modo se evidenció que los dos cambios identificados en el contexto fueron registrados dentro de la versión actualizada a 17 de junio de 2024 del documento ANEXO 6-A- RESUMEN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO DNP del Manual SIG.

Sin embargo, las medidas que se impartieron desde la Directiva Presidencial 01 de abril de 2024, para contrarrestar el impacto por el fenómeno del niño en cuanto a la implementación de buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y lo indicado por el Decreto 199 de 2024 - Plan de Austeridad del Gasto 2024 que en su artículo 22 se hace referencia a la adopción de acciones para la sostenibilidad ambiental y de ahorro; no se relacionaron dentro del análisis DOFA para el componente de gestión ambiental.

Dado lo anterior se observó que es necesario tener en cuenta todos los factores relacionados con la gestión ambiental de la entidad que, si bien se han determinado algunas de las cuestiones internas y externas pertinentes, si es preciso que se realice un análisis en el que se consideren todas las variables relevantes.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

4.2 COMPRESION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS / A.4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya identificado las partes interesadas pertinentes al sistema de gestión ambiental, sus necesidades y expectativas, y cuáles de éstas se establecieron como requisitos legales y otros requisitos.*

Resultados: Se observó que la entidad ha identificado las partes interesadas – grupos de valor dentro de lo consignado en el Manual del SIG para la versión 14 de 2024, numeral 9 Ilustración 4, a los siguientes:

1. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
2. CLIENTES: Entre los cuales se menciona a los Beneficiarios directos de productos: Entidades del Orden Nacional Nivel Central, Entidades del Orden Nacional Nivel Descentralizado, Entidades del Orden Territorial; adicionalmente a la Academia, Gremios y asociaciones y sector productivo, Órganos de Control y Fiscalía, Congreso de la República, Ciudadanía en general y para la nueva versión del manual de 2024 se identifican específicamente dentro de las partes interesadas a los Grupos étnicos e indígenas.
3. PROVEEDORES: Se identifican los Aliados- Entidades en convenio, Personas Naturales y Jurídicas proveedores de insumos (bienes y servicios), Proveedores de información y Entidades con interacción en emergencias.
4. SERVIDORES PÚBLICOS: Se tienen los funcionarios, los contratistas y para la nueva versión del manual de 2024 para este grupo se incluyen a los pasantes como parte del grupo de valor.

Asimismo, se observó que dentro del contenido de la Tabla 1 - Manual SIG versión 14 de 2024, fueron determinadas las necesidades y expectativas pertinentes y además se definieron las formas en que se atienden estas las necesidades y expectativas razonables de los grupos de valor, describiendo el cómo son atendidas mediante la gestión de los procesos de la entidad y los componentes del SIG.

Se evidenció también que dentro del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental en su versión 5 de 2023, se mencionan grupos de valor tales como: Asociación de recicladores, fundaciones sin ánimo de lucro, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y a los colaboradores de la administración del edificio FONADE, con los cuales existe una interlocución en el ejercicio de los diferentes programas operativos del componente. Por otra parte, dentro del manual se indican los lineamientos para el control de proveedores y contratistas identificando que se atienden las necesidades y expectativas de estos grupos de valor, teniendo en cuenta los criterios de Compras Públicas Sostenibles (CPS) que aplican para la adquisición de bienes y servicios que puedan generar un impacto ambiental o que requieren el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus actividades.

En cumplimiento de las políticas de operación del procedimiento PT-PG-03 “formulación de la planeación institucional”, se evidenció que se llevó a cabo la actualización del contexto interno y externo del DNP así como la revisión de los grupos de interés incluyendo como partes interesadas a los grupos étnicos e indígenas como a los pasantes, lo cual fue desarrollado en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2024 y fue llevada a cabo mediante mesas de trabajo y finalmente fue presentada para revisión y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de abril de 2024, lo cual reposa en el acta No. 2 y su correspondiente registro de asistencia.

4.3 DETERMINACION DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL / Apartado A.4.3 Determinación del alcance de un sistema de gestión ambiental

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya definido el alcance del sistema de gestión ambiental, considerando las cuestiones internas y externas, requisitos legales y otros requisitos, unidades, funciones y límites físicos de la organización, sus actividades, productos y servicios, su autoridad y capacidad para ejercer el control y su influencia. Asimismo, verificar que el alcance debe estar documentado y debe estar disponible para las partes interesadas.*



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

Resultados: En primera instancia se evidenció que el alcance del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se encuentra documentado dentro del Manual del SIG, que en su versión 14 de 2024 define en el numeral 10.1 *“Preparación, seguimiento de la ejecución y evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público, de mediano y largo plazo, para el desarrollo sostenible e incluyente del país.”*, además se indica en términos de las funciones en general y de los límites físicos de la entidad que *“El alcance se desarrolla a través de la Coordinación y articulación, Gestión de información, Conocimiento e innovación, Asistencia técnica, Monitoreo, seguimiento y control para orientación en el ciclo de las políticas públicas y de todos los procesos del MOP, y las sedes del DNP en Bogotá, los cuales responden a los requisitos de los modelos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y las normas ISO entre las cuales se incluye ISO 14001:2015 y otras”*. También se observó que los requisitos para cada modelo se encuentran incluidos en el Anexo 2. “Despliegue del Modelo de Operación por Procesos” y para cada uno de los componentes del SIG se cuenta con el anexo 1 Nomograma, donde se describen los requisitos legales particulares.

En relación con lo anterior y específicamente para el componente de gestión ambiental, también se observó que se documentó en el Manual operativo (M-PG-06 versión 5 de 2023), el alcance en cuanto a su aplicación para los funcionarios, contratistas y pasantes del Departamento Nacional de Planeación, los cuales se encuentran ubicados en los edificios FONADE, WORLD SERVICE, Gómez y Colombiana de Capitalización Seguros Patria (Edificio Patria) de la ciudad de Bogotá, así como para los procesos, productos, infraestructura física y tecnológica de la entidad.

No obstante, en este sentido se evidenció que el DNP no solo lleva a cabo su operación en las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá, dado que algunas de las actividades de los procesos misionales relacionados con el Sistema General de Regalías – SGR se desarrollan de forma continua y sistemática en las 7 (siete) Oficinas Regionales, evidenciándose un alcance del SIG más amplio que es necesario considerarse y documentarse.

Es así que se observó que no se han considerado los parámetros establecidos tanto en el procedimiento PT-PG-04 Planeación y Mantenimiento del MOP que en sus políticas de operación indica que el alcance del SIG es institucional, y que obedece a la cobertura de la integración de los diferentes sistemas de gestión y además que se formula en relación con las actividades misionales del DNP y su modelo de operación; como los que contempla el Manual del SIG que determina que para garantizar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, el DNP cumple los requisitos de MIPG, alineado con las normas internacionales vigentes como lo es la ISO 14001:2015 de lo cual se evidenció que no se ha atendido lo establecido en dicha norma en su Apartado A.4.3 Determinación del alcance de un sistema de gestión ambiental que indica: *“La determinación del alcance no se debería usar para excluir actividades, productos, servicios o instalaciones que tengan o puedan tener aspectos ambientales significativos, o para evadir sus requisitos legales y otros requisitos. El alcance es una declaración basada en hechos, representativa de las operaciones de la organización incluidas dentro de los límites de su sistema de gestión ambiental, que no debería inducir a error a las partes interesadas. Una vez que la organización afirme su conformidad con esta Norma Internacional, se aplica el requisito de poner a disposición de las partes interesadas la declaración del alcance”*.

Esta situación había sido evidenciada en la Auditoría Interna al Modelo de Operación por Procesos de la vigencia 2023 y se cuenta con un plan de mejoramiento que se ha venido llevando a cabo mediante la **APCM 23 – 063** - Ver detalle en numeral 10 del presente informe, dado que se trata de una oportunidad de mejora **REINCIDENTE**.

4.4 SISTEMA GESTION AMBIENTAL / Apartado A.4.4 Sistema de Gestión Ambiental

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya establecido e implementado de manera continua el Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo los procesos necesarios y sus interacciones.*

Resultados: En verificación realizada a la documentación del componente de gestión ambiental, se evidenció que la estructura operacional para el componente hace parte de la estructura general del SIG, estando articulado con el modelo de operación por proceso de la entidad para el proceso estratégico *Planeación y gestión institucional orientada a resultados*, el cual se encuentra documentado mediante la caracterización del proceso, manuales, procedimientos, matriz de riesgos y planes de mejoramiento asociados a la gestión ambiental de la entidad.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

Así mismo, en el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental en su versión 5 de 2023, numeral 6 – Estructura de Trabajo del Componente de Gestión Ambiental, se establecen los roles, responsabilidades y autoridades específicas para el componente de gestión ambiental del DNP, identificándose como responsable del componente al Grupo de Logística e Infraestructura de la Subdirección Administrativa y Relaciónamiento con la Ciudadana - SARC.

En cuanto a las actividades que contribuyen al establecimiento, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, para la vigencia 2024 se estableció un Plan de Trabajo del Componente, mediante el cual se programaron actividades relacionadas con el producto por oferta de código 6256 -Informe de ejecución de la auditoría energética, estrategias de carbono neutro y avance de actividades del plan de trabajo del componente de gestión ambiental y entregable 17141 con una meta de 4 informes periódicos (Trimestrales), vinculados al Plan de Acción 2024 de la SARC - GLI, donde se programó a lo largo de la vigencia la ejecución de las siguientes actividades:

1. Auditoría Energética
2. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
3. Campañas de sensibilización y capacitación
4. Documentación del componente de GA
5. Operación del componente de GA
6. Plan de emergencias y contingencias
7. Programa de Excelencia Ambiental PREAD

De acuerdo con lo anterior se observó que en concordancia con lo indicado en el Apartado A.4.4 Sistema de Gestión Ambiental de ISO 14001:2015, se han integrado los requisitos del componente de gestión ambiental dentro de la estructura del Sistema Integrado de Gestión, el modelo de operación por proceso y la planeación operativa y estratégica de la entidad.

De acuerdo con la revisión realizada y los resultados obtenidos a partir de las pruebas de auditoría aplicadas en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en el **numeral 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN de la Norma ISO 14001:2015**, se concluye **CONFORMIDAD** respecto a los numerales 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y 4.4 Sistema de Gestión Ambiental.

Con respecto al numeral 4.1 Conocimiento de la Organización y su Contexto, se identificó que es necesario precisar dentro del contexto interno y externo del DNP, los correspondientes análisis en los cuales se consideren todas las variables relevantes para cada uno de los componentes del SIG y específicamente para el componente de gestión ambiental. Para el numeral 4.3 Determinación del alcance SGA se evidenció reincidencia en cuanto al plan de mejoramiento que se ha venido llevando a cabo mediante la **APCM 23 – 063** relacionado con la ampliación del alcance del SGA.

En consecuencia, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

CONCLUSIONES

- Se evidenció que la entidad identificó cambios en el contexto, los cuales fueron registrados en la versión actualizada del documento "ANEXO 6-A - Resumen y Análisis de Contexto DNP" el 17 de junio de 2024. Sin embargo, aunque se han abordado algunas cuestiones internas y externas, es necesario ampliar el análisis DOFA para incluir todos los factores relevantes del componente de gestión ambiental, a fin de asegurar un enfoque integral mediante el cual se cumpla con los lineamientos legales y operacionales para el componente.
- Se verificó que tanto las necesidades como las expectativas de los grupos de valor identificados para la entidad, han sido determinadas y gestionadas a través de los procesos y componentes del SIG. En el Manual Operativo de Gestión Ambiental versión 5 de 2023, se evidencia que dentro del marco de los programas operativos existe una interlocución con grupos de valor, incluyendo asociaciones, fundaciones y entidades gubernamentales. Además, el control de proveedores y contratistas ha sido alineado con los criterios de Compras Públicas Sostenibles, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Se observó que la actualización del contexto interno y externo, así como la revisión de grupos de interés, se ha incluido a grupos étnicos, indígenas y pasantes, como parte de estos grupos.
- Se evidenció que el alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG) se encuentra documentado en el Manual del SIG, versión 14 de 2024, alineado con los modelos de gestión, como el MIPG y la norma ISO 14001:2015. Sin embargo, se identificó que no se han considerado de manera adecuada las actividades misionales desarrolladas en las oficinas regionales del Sistema General de Regalías (SGR), lo que amplía el alcance real del SIG más allá de las sedes documentadas en Bogotá y que para el componente de gestión ambiental se podría llegar a omitir aspectos a tener en cuenta sobre los impactos ambientales significativos de las operaciones de la entidad.
- En la revisión de la documentación relacionada con el componente de gestión ambiental, se constató que este forma parte integral de la estructura del Sistema Integrado de Gestión (SIG), articulándose con el modelo de operación por procesos de la entidad en el proceso estratégico de Planeación y Gestión Institucional orientada a resultados, lo cual asegura la integración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Ambiental, respaldada por un marco documentado y un plan de trabajo anual claramente definido y medible.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer el análisis para la revisión continua y oportuna del contexto interno y externo del DNP, cuando se presenten situaciones que contemplen cambios coyunturales que puedan impactar el Sistema de Gestión Ambiental relacionados con los diferentes factores internos y externos de tipo político, social, económico, legal, tecnológico, de fortalecimiento y desempeño institucional, lo cual permitiría ampliar el análisis DOFA, identificando con mayor precisión fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- Continuar fortaleciendo el proceso de actualización y gestión de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, asegurando que se mantenga una comunicación efectiva y periódica con todas las partes interesadas, en especial aquellas recientemente incorporadas, como los grupos étnicos, indígenas y pasantes.
- Adicionalmente, se sugiere implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación continuo que permita verificar la eficacia de las acciones tomadas para atender dichas necesidades, así como identificar oportunidades de mejora en la gestión ambiental, el control de proveedores y contratistas, y la alineación con los criterios de Compras Públicas Sostenibles. Este enfoque asegurará que la entidad se mantenga alineada con las normativas vigentes y las mejores prácticas, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo inclusivo.
- Revisar el alcance del componente de gestión ambiental en virtud del procedimiento PT-PG-04 Planeación y mantenimiento del MOP en cuanto a la política de operación 4 relacionada con el alcance del SIG y sus componentes, teniendo en cuenta que se tiene un plan de mejoramiento formulado mediante la APCM 23 – 063.
- Se recomienda mantener la articulación del componente de gestión ambiental dentro de la estructura del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y continuar fortaleciendo el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo anual. Además, es crucial realizar evaluaciones periódicas para garantizar que los documentos y procedimientos asociados a la gestión ambiental, se mantengan actualizados y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad y demás herramientas de gestión.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

CAPITULO 5. LIDERAZGO

5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO - Apartado A.5.1 Liderazgo y compromiso

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Alta Dirección de la Entidad, lleva a cabo el liderazgo frente al compromiso con respecto al Sistema de Gestión Ambiental.*

Resultados: En revisión de los siguientes parámetros para verificar el liderazgo y compromiso de la alta dirección frente al sistema de gestión ambiental, se identificaron las siguientes observaciones:

Numeral	Ítem Verificado Norma	Actividades Evidenciadas	Observaciones OCI
5.1. Liderazgo y Compromiso	Responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SGA	En virtud del procedimiento de Revisión por la Dirección se verificó que se llevó a cabo el ejercicio de evaluación para la vigencia 2023, teniendo en cuenta las directrices establecidas para este mecanismo de revisión.	Se observó que como parte del proceso la evaluación de desempeño institucional, a través del cual se analiza anualmente el cumplimiento de la política y propósitos del SIG en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Aseguramiento de la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización	Manual SIG Manual Operativo Gestión Ambiental	Se observó que se asegura la integración de los requisitos mediante el Sistema Integrado de Gestión y el modelo de operación por proceso.
	Aseguramiento de los recursos para el SGA	Presupuesto Gestión Ambiental _GLI	Se evidenció que se cuenta con recursos por un valor de \$ 377.414.817, asignados para la operación del Sistema de Gestión Ambiental en la vigencia 2024, con presupuesto del rubro de inversión destinado para prestación de servicios profesionales de contratistas que desarrollan actividades para la sostenibilidad del componente y se tiene contemplado la contratación de la auditoría energética. Asimismo y para el presupuesto que se programa anualmente dentro del rubro de funcionamiento asignado al Grupo de Logística e Infraestructura – GLI de la SARC, se evidenció que para la ejecución del programa de manejo de residuos peligrosos y especiales generados en las actividades de fumigación, mantenimiento de vehículos, UPS y locativos, son gestionados mediante la administración del edificio; así como también por los proveedores del servicio en el marco de las obligaciones contractuales establecidas, las cuales son objeto de verificación y supervisión a través del seguimiento que se lleva a cabo mediante la aplicación de las fichas técnicas con criterios de sostenibilidad, establecidas en el numeral 11.1.3. del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental V5.
	Apoyo otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la participación de la Alta Dirección del 29 de abril de 2024	Desde la secretaria técnica del comité se presentó el informe de revisión respecto al cierre de la vigencia 2023, en la cual se analizaron y se dieron conocer los resultados de la evaluación en el marco de la Revisión por la Dirección, consignados en el acta No. 2

De acuerdo con lo anterior se evidenció que lleva a cabo el liderazgo por parte del Alta Dirección de la entidad frente al compromiso con respecto al Sistema de Gestión Ambiental.

5.2 POLITICA AMBIENTAL / Apartado A.5.2 Política Ambiental

3.2.3 Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales (MIPG)

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Alta Dirección ha establecido, implementado y mantenido una política ambiental que cumpla con lo establecido en este numeral.*

Resultados: La Política del Sistema Integrado de Gestión se encuentra documentada y formalizada dentro del Manual del SIG V14, la cual se despliega mediante los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y se definen

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

mediante los propósitos dentro la política, y que, para el SGA, ha sido definida, así:

“(...) Implica la responsabilidad con la protección del ambiente, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de compromisos acordados, priorizados a partir de los aspectos e impactos ambientales significativos identificados y gestionados. Implica la mejora de los componentes, procesos, productos o elementos de la gestión, de acuerdo con los resultados de los diferentes mecanismos de evaluación y retroalimentación, que promuevan la toma de decisiones hacia el incremento de resultados en términos de valor público agregado (...)”

De acuerdo con lo anterior y en análisis de la definición de la política del Sistema Integrado de Gestión y el propósito determinado para el sistema de Gestión ambiental se evidenció:

1. Adecuación al propósito y contexto del DNP: La política ambiental está alineada con el propósito y contexto del DNP mediante el despliegue en los objetivos SIG, considerando la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios. Esto se refleja en la identificación y gestión de aspectos e impactos ambientales significativos, tal como se menciona en la política documentada en el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) V14.
2. Marco de referencia para los objetivos ambientales: La política proporciona el marco para el establecimiento de los objetivos ambientales. Estos objetivos se despliegan a través de los propósitos definidos en la política del SIG, los cuales son monitoreados y evaluados en los distintos mecanismos de revisión, como se evidencia en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).
3. Compromiso con la protección del medio ambiente: La política incluye un compromiso explícito con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, y el cumplimiento de compromisos acordados. Este compromiso se basa en la gestión de los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la entidad.
4. Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos: La política establece un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos pertinentes. Este compromiso es monitoreado y gestionado a través del Sistema Integrado de Gestión - SIG, garantizando que la organización cumpla con las normativas y acuerdos establecidos. Se evidencia asimismo que se cuenta con el normograma del SIG – Anexo 1 Normograma y otros documentos de origen externo.
5. Compromiso de mejora continua: La política incluye un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental, dirigido a la mejora del desempeño ambiental. Esto se evidencia en la política del SIG, donde se promueve la mejora de componentes, procesos, productos o elementos de gestión, basados en los resultados de evaluaciones y retroalimentaciones.
6. En el marco de la Revisión por la Dirección de 2023, realizada el 29 de abril de 2024 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quedó consignado en el Acta No. 2 que, tras el análisis correspondiente, se concluyó que la Política y Propósitos del SIG son pertinentes y no requieren actualización (Diapositiva 118 de la presentación anexa al Acta No. 2 del CIGD).

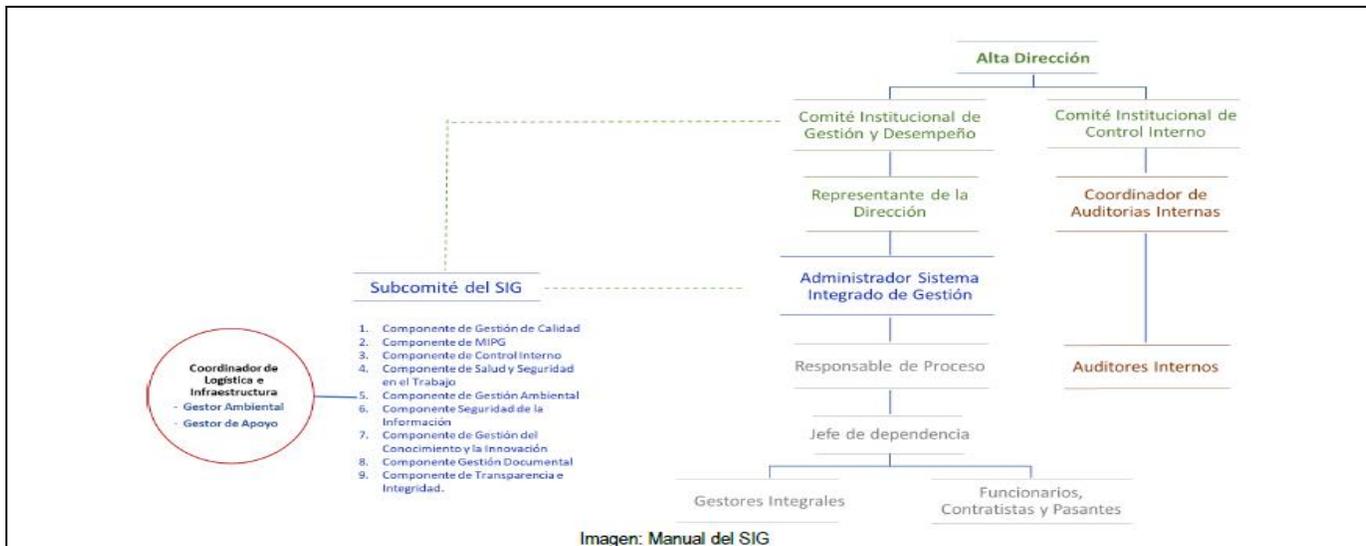
De este modo se observó que la política ambiental está alineada con los requisitos establecidos, es pertinente y continúa siendo adecuada.

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN / Apartado A.5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Alta Dirección, se haya asegurado de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asigne y se comuniquen en la Entidad.*

Resultados: Se observó que en el capítulo 6 del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental V5 de 2023, se establecen los roles, responsabilidades y autoridades específicas mediante la Estructura Organizacional del Componente de Gestión Ambiental del DNP, la cual se encuentra organizada como se muestra en la siguiente imagen:

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024



De igual forma se establecen específicamente las obligaciones y responsabilidades del Coordinador del Grupo de Logística e Infraestructura, el Gestor Ambiental y el Gestor de Apoyo; en el marco de lo determinado desde la Resolución 0530 del 15/02/2022 “Por la cual se definen los grupos internos de trabajo en el Departamento Nacional de Planeación”, donde se formaliza la creación del grupo interno de trabajo Grupo de Logística e Infraestructura de la Subdirección Administrativa y Relación con la Ciudadanía, con el fin de identificarse específicamente las funciones y responsabilidades del Componente Ambiental en el DNP.

En cuanto al Representante de la Alta Dirección del DNP para el Sistema Integrado de Gestión, se observó que en su artículo 3º, la Resolución 0923 de 2022 “Por medio de la cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Planeación – DNP, y se dictan otras disposiciones”, se indica en el artículo No.3 que el Secretario General es quien funge dentro de dicha función.

En cuanto a lo verificado se observó que desde la Alta Dirección se ha asignado y comunicado de manera adecuada las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes, asegurando que cada uno de los involucrados comprenda claramente sus funciones en relación con el sistema de gestión ambiental.

Por lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las pruebas de auditoría realizadas para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 5. LIDERAZGO de la Norma ISO 14001:2015, se concluye **CONFORMIDAD** respecto a los numerales 5.1 Liderazgo y compromiso, 5.2 Política ambiental y 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.

En consecuencia, se presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- Se evidenció que la Alta Dirección ha demostrado un compromiso adecuado con el sistema de gestión ambiental de la entidad. Es así que se ha asignado los recursos para el funcionamiento del sistema, se ha asegurado que los objetivos ambientales están alineados con el contexto estratégico y han establecido mecanismos para la comunicación interna, lo cual facilita la integración de las políticas ambientales.
- La asignación de recursos por un valor de por \$377.414.817 ha garantizado el presupuesto para el SGA, incluyendo la contratación de servicios profesionales y una auditoría energética. También se gestiona adecuadamente el manejo de residuos peligrosos bajo la supervisión del Grupo de Logística e Infraestructura (GLI).
- En cuanto a la responsabilidad y rendición de cuentas, fue posible observar que la Alta Dirección realizó la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para 2023 según el proceso de Revisión

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

por la Dirección, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la política ambiental a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Se evidenció que los requisitos del SGA están integrados eficazmente en los procesos de la entidad mediante el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Manual Operativo de Gestión Ambiental, alineando las operaciones con la política ambiental (propósitos).
- Se evidenció que, en relación con el apoyo y liderazgo de la Alta Dirección, se participó activamente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, destacándose su compromiso en la reunión del 29 de abril de 2024, donde se revisaron los resultados de la vigencia 2023.
- La política ambiental se encuentra alineada con el propósito y contexto del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se integra adecuadamente en los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y aborda la naturaleza, magnitud e impactos de las actividades, productos y servicios del DNP. La gestión de los aspectos e impactos ambientales significativos, tal como se describe en el Manual del SIG V14, confirma esta alineación.
- Se observó que la política del SIG donde se integra el propósito del SGA, garantiza en su definición que se da cumplimiento de los requisitos legales y compromisos relevantes. El normograma del Sistema Integrado de Gestión (SIG), permite la identificación de las normativas y acuerdos establecidos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar la posibilidad de implementar un mecanismo de retroalimentación que involucre a los subcomités del SIG, asegurando que las observaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se traduzcan en acciones correctivas y mejoras oportunas en el sistema. Esto fortalecería aún más la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.
- Fortalecer la comunicación interna y la sensibilización sobre la política ambiental, asegurando que a nivel institucional se comprenda su papel en la implementación y seguimiento de los objetivos ambientales.
- Se recomienda establecer mecanismos para asegurar que los recursos asignados al SGA se ajusten anualmente en función de los cambios en las actividades operativas y ambientales. También sería beneficioso realizar un análisis de costo-beneficio de las iniciativas energéticas y de sostenibilidad para optimizar el uso de los recursos.
- Aunque el compromiso con la protección del medio ambiente es claro, sería útil implementar programas adicionales de capacitación y sensibilización que fortalezcan las prácticas de prevención de la contaminación y mejoren la gestión de los aspectos ambientales significativos.

CAPITULO 6. PLANIFICACION

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES / A.6.1 Acciones para aborda riesgos y oportunidades

6.1.1 Generalidades / A.6.1 Generalidades

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya determinado los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos y otras cuestiones identificadas en el contexto.*

Resultados:

1. **Mapa de Riesgos:** Se evidenció que por medio de la Matriz Integral de Riesgos del DNP con fecha de actualización 21/06/2024, se tienen identificados (20) riesgos de tipo ambiental, los cuales definen los aspectos e impactos ambientales aplicables, así mismo establece los controles para su mitigación, así:

#	No. Riesgo	Nivel de aplicación del riesgo	Objetivo Institucional / Proceso/ Producto / Activo / Actividad operativa	Objetivo específico / Activo específico / Aspecto ambiental / Tipo de peligro	Descripción del riesgo/ Impacto ambiental	Controles
1	6	Operativo- Actividades recurrentes	Mantenimiento localivo	Generación de residuos peligrosos (latas o botellas contaminadas de pintura a base de aceite, pegantes, limpiadores, adhesivos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de agua, suelo y aire: • Deterioro en la calidad de aguas receptoras • Afectación del paisaje y cambios en la composición del suelo del sitio de disposición • Alteración de la calidad del aire. 	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5
2	7	Operativo- Actividades recurrentes	Mantenimiento localivo	Generación de aguas residuales domésticas por limpieza de herramientas y materiales de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de agua: • Cambios en la calidad del agua superficial 	7.1



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

3	8	Operativo-Actividades recurrentes	Atención de emergencias	Generación de residuos peligrosos (Elementos vencidos de botiquín)	Contaminación de agua y suelo: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Cambios en la calidad del aire	8.1, 8.2, 8.3, 8.4
4	10	Operativo-Infraestructura física	Mantenimiento eléctrico y locativo	Generación de residuos sólidos aprovechables (plásticos, cobre, cintas, metales)	• Contaminación de agua y suelo: • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Cambios en la calidad del agua superficial	10.1, 10.2
5	11	Operativo-Actividades recurrentes	Mantenimiento eléctrico	Generación de residuos peligrosos (bombillos ahorradores, tubos fluorescentes, balastos)	• Contaminación de agua, suelo y aire: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Cambios en la concentración de gases en el aire	11.1, 11.2, 11.3, 11.4
6	12	Operativo-Actividades recurrentes	Mantenimiento locativo	Generación de Residuos de Construcción y Demolición RCD (Drywall, escombros)	• Contaminación de agua y suelo: • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Cambios en la calidad del agua superficial	12.1, 12.2, 12.3
7	14	Operativo-Actividades recurrentes	Mantenimiento de equipos eléctricos (aire acondicionado, UPS, biométricos)	Generación de residuos peligrosos (RAEE, gas refrigerante, baterías de plomo)	• Contaminación de agua, suelo y aire: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Cambios en la concentración de Gases Efecto Invernadero en el aire	14.1, 14.2
8	16	Operativo-Actividades recurrentes	Operación y mantenimiento de vehículos	Generación de residuos peligrosos y aguas residuales	• Contaminación de agua, suelo y aire: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Alteración en la calidad del aire	16.1, 16.2, 16.3
9	19	Operativo-Actividades recurrentes	Operación y mantenimiento de vehículos	Emisión de gases de combustión	• Contaminación del aire: • Cambios en la concentración de Gases Efecto Invernadero en el aire • Cambios en la concentración de material particulado	19.1, 19.2
10	20	Operativo-Actividades recurrentes	Gestión administrativa en oficina	Consumo de papel	• Desperdicio de recursos: • Agotamiento de recursos forestales. • Contaminación derivada de la producción de papel	20.1, 20.2, 20.3, 20.4
11	21	Operativo-Actividades recurrentes	Gestión administrativa en oficina	Generación de residuos sólidos (aprovechables y no aprovechables)	• Contaminación de agua y suelo: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Reducción en la cantidad de material aprovechable • Agotamiento de recursos naturales • Agotamiento del ciclo de vida del relleno sanitario	21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5
12	22	Operativo-Actividades recurrentes	Gestión administrativa en oficina	Consumo de agua	• Aumento en la demanda de recursos: • Agotamiento de recursos naturales • Mayor gasto en la operación de la entidad • Aumento en el gasto operacional de la entidad	22.1, 22.2, 22.3, 22.4
13	23	Operativo-Actividades recurrentes	Gestión administrativa en oficina	Consumo de energía	• Aumento en la demanda de recursos: • Agotamiento de recursos naturales • Mayor gasto en la operación de la entidad. • Aumento en el gasto operacional de la entidad	23.1, 23.2, 23.3, 23.4
14	24	Operativo-Actividades recurrentes	Cambio de consumibles de impresión y repuestos de impresoras	Generación de residuos peligrosos (consumibles de impresión y repuestos)	• Contaminación de suelo, agua y aire: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Cambios en la concentración de material particulado	24.1, 24.2, 24.3, 24.4
15	25	Operativo-Actividades recurrentes	Mantenimiento y baja de equipos de cómputo, periféricos y otros aparatos eléctricos	Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	• Contaminación de agua y suelo: • Cambios en la calidad del agua superficial • Alteración fisicoquímica de los suelos • Cambios en la cobertura vegetal • Reducción en la cantidad de material aprovechable • Agotamiento de recursos naturales	25.1, 25.2, 25.3, 25.4



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

1 6	26	Operativo- Actividades recurrentes	Aseo en instalaciones y servicio de cafetería	Generación de aguas residuales domésticas	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de agua: Cambios en la calidad del agua superficial 	26.1
1 7	27	Operativo- Actividades recurrentes	Aseo y fumigación de instalaciones	Generación de residuos sólidos aprovechables y peligrosos de productos químicos (envases de productos de limpieza y plaguicidas)	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de suelo, agua y aire: Cambios en la calidad del agua superficial Alteración fisicoquímica de los suelos Cambios en la cobertura vegetal Reducción en la cantidad de material aprovechable Agotamiento de recursos naturales Cambios en la concentración de gases en el aire 	27.1, 27.2, 27.3, 27.4
1 8	194	Estratégico- Políticas Institucionales- Política SIG- Propósitos SIG	P6 Propósito de Política SIG # 6	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación generada por los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, mediante el uso racional y eficiente de los recursos naturales y la adecuada disposición de residuos sólidos.	Direccionar el desarrollo de actividades en la entidad desconociendo su impacto en el ambiente	194.1, 194.2, 194.3, 194.4, 194.5
1 9	249	Operativo- Infraestructura física	Aviso en fachada	Instalación de avisos alusivos a la entidad en fachada del edificio FONADE	Contaminación del paisaje: <ul style="list-style-type: none"> Alteración del paisaje Deterioro de la fachada 	249.1
2 0	253	Operativo- Actividades recurrentes	Mantenimiento locativo, eléctrico, cambio de consumibles de impresión y gestión administrativa en oficina	Condiciones anormales o situaciones de emergencia	Contaminación de recursos naturales o aumento en la demanda de recursos: <ul style="list-style-type: none"> Cambios en la calidad de recursos naturales Agotamiento de recursos naturales 	253.1, 253.2

Fuente: Matriz Integral de Riesgos del DNP – fecha de actualización 12/03/2024

Los riesgos se vienen tratando y controlando de acuerdo con la Metodología para la Gestión del Riesgo, observándose que para la vigencia 2024 se fortaleció el enfoque de su gestión en el marco del cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 de 2024, con el fin de disminuir los índices de consumo de agua y energía, por medio de campañas y concientización de los colaboradores del DNP para el uso eficiente de estos recursos.

2. **Oportunidades:** De otra parte, desde el contexto organizacional, la Entidad identificó dos (2) oportunidades relacionadas con el SGA, una de tipo factor externo en temas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia de la Vida y otra de tipo factor interno referente al Fortalecimiento y consolidación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el SGA tiene identificados sus riesgos de tipo ambiental, para los cuales se tienen definidos controles que permiten mitigar los aspectos e impactos ambientales y se encuentran disponibles y publicados en la intranet (La Rebeca) y página web institucional. *Enlace:* <https://dnp.gov.co/LaEntidad /Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/sig/Paginas/sqi.aspx>.

De igual manera, en el ejercicio de actualización, se identificaron las oportunidades como parte del contexto interno y externo de la entidad.

6.1.2 Aspectos Ambientales / A.6.1.2 Aspectos ambientales

Propósito de la Prueba: *Verificar que se hayan determinado los aspectos e impactos ambientales de sus servicios los cuales puede controlar y en los que puede influir desde una perspectiva de ciclo de vida.*

Resultados: Se evidenció que en numeral 7.1 Ciclo de vida del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental (V5), se estableció que para la adquisición de bienes y servicios donde se establece que para la adquisición de bienes y servicios se deben de identificar desde la planeación, durante su uso y disposición final el cumplimiento de los requisitos de tipo ambiental aplicables, a los cuales se les hace seguimiento de acuerdo con la normatividad ambiental al respecto. La evaluación y seguimiento establecida en el ciclo de vida permite identificar posibles aspectos e impactos ambientales que requieran especial atención o que durante el desarrollo y/o uso requiera hacer seguimientos o controles especiales, lo mismo en lo referente a la disposición final de los productos y/o servicios.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

De otra parte, en el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental se actualizó el numeral 11. CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS donde se establecieron los lineamientos relacionados con la adquisición de bienes y servicios desde la perspectiva de ciclo de vida y en el numeral 11.1. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES se definió que “Las Compras Públicas Sostenibles (CPS) son el mecanismo mediante el cual se adquieren bienes y servicios para el funcionamiento de las actividades misionales y de apoyo, de tal forma que se dé cumplimiento a la normativa ambiental y se contribuya con el cuidado del ambiente.”, lo anterior, con el fin de fortalecer los controles asociados a los riesgos relacionados.

Por todo lo anterior, se puede concluir que desde el SGA se tienen identificados los riesgos ambientales, los aspectos e impactos ambientales, el ciclo de vida de los productos y servicios que adquiere la entidad, así como el control de los proveedores y contratistas relacionados con las compras públicas sostenibles.

6.1.3 Requisitos Legales y Otros Requisitos / Apartado A.6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos

Propósito de la Prueba: Verificar que la Entidad haya determinado y establecido como aplicar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la gestión ambiental.

Resultados: Se evidenció que el documento titulado “Se evidenció que el documento titulado “Anexo 1 del Manual SIG - NORMOGRAMA Y OTROS DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO” con última actualización del 07/06/2024, no se encuentra actualizado en cuanto a la inclusión de las normativas aplicables al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP); en particular, se han identificado las siguientes omisiones:

1. Resolución 291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
2. Resolución 16 de 2024, de la Unidad de Planeación Minero - Energética que establece la metodología para la línea base de consumo y ahorro estimado.

Se observó una debilidad en la aplicación del control **194,3**, relacionado con la identificación y actualización oportuna de la normativa aplicable al Sistema de Gestión Ambiental (SGA). La omisión en la inclusión y cumplimiento de las normativas asociadas aumenta el riesgo de posibles incumplimientos legales, lo que podría generar consecuencias jurídicas adversas.

Así las cosas, se identificó una debilidad en la actualización del documento Anexo 1 del Manual SIG - NORMOGRAMA Y OTROS DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO”, para la normatividad asociada al SGA.

Ver Oportunidad de Mejora 18

6.1.4 Planificación de Acciones / Apartado A.6.1.4 Planificación de acciones

Propósito de la Prueba: Verificar que la Entidad haya definido e implementado las acciones para abordar sus aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, riesgos y oportunidades, con el fin de identificar la eficacia de estos.

Resultados: En la Matriz Integral de Riesgos del DNP, se presentan (20) riesgos identificados para el componente ambiental, de los cuales se tomó una muestra de (4) relacionados con generación de residuos peligrosos, consumo de agua, energía y recursos, los cuales cuentan con (12) controles, al verificar la coherencia entre el riesgo vs. control y su descripción, el diseño, eficacia y efectividad de los controles, a partir de las pruebas de auditoría realizadas, se observa lo siguiente:

DETALLE	CONCLUSIONES
RIESGO	14. <u>Aspecto Ambiental:</u> Generación de residuos peligrosos (RAEE, gas refrigerante, baterías de plomo). 14. <u>Impacto Ambiental:</u> Contaminación de agua, suelo y aire; Cambios en la calidad del agua superficial; Alteración fisicoquímica de los suelos; Cambios en la cobertura vegetal; Cambios en la concentración de Gases Efecto Invernadero en el aire.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

CONTROL	14.1 Incluir obligaciones de cumplimiento ambiental en estudios previos y contrato de mantenimiento de aire acondicionado, UPS y biométricos 14.2 Solicitar el certificado de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos al proveedor designado para el mantenimiento; 14.3 Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de tipo ambiental establecidas en los procesos de mantenimiento por parte del proveedor del servicio
CONCLUSIÓN COHERENCIA RIESGO VS CONTROL Y SU DESCRIPCIÓN	Teniendo en cuenta las instrucciones señaladas en la matriz integral de riesgos del DNP, para la descripción del riesgo ambiental asociado con el daño al aire, suelo y/o agua que se generaría al ambiente, a partir de los aspectos identificados y las actividades que desarrolla la entidad, se identificó que el riesgo está descrito de forma clara y concisa, expresa el evento indeseado que podría materializarse, presentando coherencia entre el riesgo y los controles diseñados: 14.1 Incluir obligaciones de cumplimiento ambiental en estudios previos y contrato de mantenimiento de aire acondicionado, UPS y biométricos; 14.2 Solicitar el certificado de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos al proveedor designado para el mantenimiento; 14.3 Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de tipo ambiental establecidas en los procesos de mantenimiento por parte del proveedor del servicio; toda vez, que estos han minimizado la materialización del riesgo
CONCLUSIÓN DISEÑO DEL CONTROL	<p><u>Tipo de Control:</u> Preventivo, teniendo en cuenta que antes de ser contratados deben de cumplir con las obligaciones de cumplimiento ambiental y presentar soporte del manejo y/o disposición final de los residuos peligrosos</p> <p><u>Clase de Control:</u> Es manual, teniendo en cuenta que la revisión al cumplimiento se hace cada vez que se requiera</p> <p><u>Documentación del Control:</u> Se encuentran documentados en "M-PG-06 Manual operativo del Componente de Gestión Ambiental del SIG con soportes de cumplimiento en la carpeta del Contrato en ORFEO</p> <p><u>Responsabilidad:</u> Se encuentra asignado al GLI</p> <p><u>Frecuencia:</u> Cada vez que se realiza la actividad y el seguimiento al cumplimiento legal de manera trimestral por medio de informes de seguimiento</p> <p>Se observó que los atributos definidos en el diseño del control son coherentes y fueron considerados los criterios de solidez y las características de los controles, como lo indica la Matriz Integral de Riesgos y de conformidad con lo establecido en el procedimiento Gestión integral de riesgos PT-PG-01, por lo anterior se concluye que el diseño del control es adecuado.</p>
CONCLUSIÓN EFICACIA	El control es EFICAZ, teniendo en cuenta que de acuerdo con la prueba de auditoría realizada de junio de 2023 a junio de 2024 se observó: <ol style="list-style-type: none"> Que en las obligaciones del contrato de mantenimiento de las empresas Centro Car 19 Limitada, LITO SAS y GPS Electronics LTDA se incluyeron obligaciones de cumplimiento ambiental relacionadas con la disposición final de los residuos peligrosos Que durante la vigencia 2023 se generaron 46 certificados de disposición final de los desechos peligrosos por parte de la empresa LITO SAS, la cual es la encargada de recoger los residuos, trasladarlos, darles la disposición final y generar el certificado correspondiente. Sin embargo, durante la vigencia 2024 no se han realizado entrega a la empresa debido a que no se cuenta con la cantidad suficiente de residuos para no tener que pagar el transporte de los mismos (mínimo 130 kg) Que se cuenta con las Fichas Técnicas con criterios de Sostenibilidad en lo concerniente a las empresas Centro Car 19 Limitada, LITO SAS y GPS Electronics LTDA al mantenimiento de vehículos UPS como la disposición final de los residuos peligrosos, en la cual se realiza el seguimiento a las obligaciones del contrato por requisito legal relacionado con la disposición final. Y por medio de la ficha de Control de Residuos Peligrosos donde se realiza seguimiento mediante la clasificación de residuos establecida en el Decreto 4741 de 2005. (LITO SAS). Se evidenció que durante las vigencias 2023 y 2024 fueron aplicadas dichas herramientas de seguimiento con el fin de soportar el cumplimiento de las obligaciones de tipo ambiental.
CONCLUSIÓN EFECTIVIDAD	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría realizadas (escritorio y entrevistas), se concluye que los controles diseñados son EFECTIVOS, teniendo en cuenta que se están aplicando, se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y así mismo no se materializó el riesgo durante el alcance de la auditoría al SGA (junio 2023 a junio de 2024)

DETALLE	CONCLUSIONES
RIESGO	22. <u>Aspecto Ambiental:</u> Consumo de Agua. 22. <u>Impacto Ambiental:</u> Aumento en la demanda de recursos; Agotamiento de recursos naturales, Mayor gasto en la operación de la entidad y Aumento en el gasto operacional de la entidad.
CONTROL	22.1 Realizar el seguimiento a los consumos de agua medida en volumen y reportada en la factura 22.2 Realizar inspecciones al funcionamiento de los dispositivos de abastecimiento y descarga de agua 22.3 Realizar actividades de mantenimiento correctivo al sistema de abastecimiento y descarga de agua 22.4 Realizar campaña de sensibilización en ahorro y uso eficiente de agua
CONCLUSIÓN COHERENCIA RIESGO VS CONTROL Y SU DESCRIPCIÓN	Teniendo en cuenta las instrucciones señaladas en la matriz integral de riesgos del DNP, para la descripción del riesgo ambiental asociado con el daño al aire, suelo y/o agua que se generaría al ambiente, a partir de los aspectos identificados y las actividades que desarrolla la entidad, se identificó que el riesgo está descrito de forma clara y concisa, expresa el evento indeseado que podría materializarse, presentando coherencia entre



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

	<p>el riesgo y los controles diseñados:22.1 Realizar el seguimiento a los consumos de agua medida en volumen y reportada en la factura; 22.2 Realizar inspecciones al funcionamiento de los dispositivos de abastecimiento y descarga de agua 22.3 Realizar actividades de mantenimiento correctivo al sistema de abastecimiento y descarga de agua 22.4 Realizar campaña de sensibilización en ahorro y uso eficiente de agua</p>
CONCLUSIÓN DISEÑO DEL CONTROL	<p><u>Tipo de Control:</u> Detectivo, Preventivo, Correctivo y Preventivo respectivamente, teniendo en cuenta que los seguimientos, inspecciones, mantenimientos y sensibilizaciones pretenden mitigar que se presenten desviaciones y daños que afecten el consumo del agua y se dan a conocer por medio de las diferentes sensibilizaciones que se realizan al respecto.</p> <p><u>Clase de Control:</u> Es manual, teniendo en cuenta que los seguimientos, inspecciones, mantenimientos y sensibilizaciones se hacen cada vez que se requieran.</p> <p><u>Documentación del Control:</u> Se encuentran documentados en "M-PG-06 Manual operativo del Componente de Gestión Ambiental del SIG con soportes de cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la atención de requerimientos logísticos los cuales se encuentran disponibles en ORFEO en el expediente 202466105001400001E de acuerdo con lo establecido en la TRD 661.</p> <p><u>Responsabilidad:</u> Se encuentra asignado al GLI</p> <p><u>Frecuencia:</u> Es de manera periódica o cada vez que se requiera prestar un servicio de mantenimiento</p> <p>Se observó que los atributos definidos en el diseño del control son coherentes y fueron considerados los criterios de solidez y las características de los controles, como lo indica la Matriz Integral de Riesgos y de conformidad con lo establecido en el procedimiento Gestión integral de riesgos PT-PG-01, por lo anterior se concluye que el diseño del control es adecuado.</p>
CONCLUSIÓN EFICACIA	<p>El control es EFICAZ, teniendo en cuenta que</p> <ol style="list-style-type: none"> Se hacen mediciones semanales de los contadores de cada una de los pisos donde funciona la entidad y se hace un seguimiento a las variaciones significativas de acuerdo con el comportamiento de los consumos de agua en cada periodo tomado en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 001 de 2024. Que en lo corrido de la vigencia 2024 es en promedio del 1% de ahorro según reporte. Se hacen recorridos periódicos a los pisos donde funciona la entidad y se verifica que no haya fugas o flujos de agua que aumenten el consumo de agua, se evidenció el último seguimiento en el mes de mayo de 2024, donde se identificaron la necesidad de hacer ajustes en los baños de los Edif Gómez y Patria Por medio de los reportes realizados a la mesa de ayuda como por inspecciones realizadas, se programan de manera oportuna los mantenimientos correctivos con el fin de disminuir el impacto de la situación evidenciada en el consumo de agua Se han realizado diferentes campañas de sensibilización sobre la importancia de disminuir y optimizar el consumo de agua en la entidad y hacerlo extensivo a nuestras casas.
CONCLUSIÓN EFECTIVIDAD	<p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría realizadas (escritorio y entrevistas), se concluye que los controles diseñados son EFFECTIVOS, por cuanto, se aplican los controles definidos de manera oportuna, cumplen con su finalidad y las campañas de sensibilización utilizan los diferentes canales con que dispone la entidad, lo cual se puede evidenciar por la no materialización del riesgo durante el alcance de la auditoría al SGA (junio 2023 a junio de 2024)</p>

DETALLE	CONCLUSIONES
RIESGO	23. <u>Aspecto Ambiental:</u> Consumo de energía.
	23. <u>Aspecto Ambiental:</u> Aumento en la demanda de recursos: Agotamiento de recursos naturales, Mayor gasto en la operación de la entidad y Aumento en el gasto operacional de la entidad.
CONTROL	23.1 Realizar el seguimiento a los consumos de energía medida en potencia y reportada en la factura 23.2 Realizar actividades de mantenimiento correctivo de los sistemas de iluminación, redes eléctricas, sistemas de aires acondicionados y UPS 23.3 Realizar la configuración de ahorro de energía en los equipos de cómputo. 23.4 Realizar campaña de sensibilización en ahorro y uso eficiente de energía.
CONCLUSIÓN COHERENCIA RIESGO VS CONTROL Y SU DESCRIPCIÓN	<p>Teniendo en cuenta las instrucciones señaladas en la matriz integral de riesgos del DNP, para la descripción del riesgo ambiental asociado con el daño al aire, suelo y/o agua que se generaría al ambiente, a partir de los aspectos identificados y las actividades que desarrolla la entidad, se identificó que el riesgo está descrito de forma clara y concisa, expresa el evento indeseado que podría materializarse, presentando coherencia entre el riesgo y los controles diseñados:23.1 Realizar el seguimiento a los consumos de energía medida en potencia y reportada en la factura 23.2 Realizar actividades de mantenimiento correctivo de los sistemas de iluminación, redes eléctricas, sistemas de aires acondicionados y UPS 23.3 Realizar la configuración de ahorro de energía en los equipos de cómputo. 23.4 Realizar campaña de sensibilización en ahorro y uso eficiente de energía.</p>
CONCLUSIÓN DISEÑO DEL CONTROL	<p><u>Tipo de Control:</u> Detectivo, Correctivo y Preventivo respectivamente, teniendo en cuenta que los seguimientos, mantenimientos, configuraciones de los equipos de cómputo y sensibilizaciones pretenden mitigar que se presenten desviaciones y daños que afecten el consumo de energía y se dan a conocer por medio de las diferentes sensibilizaciones que se realizan al respecto.</p> <p><u>Clase de Control:</u> Es manual, teniendo en cuenta que los seguimientos, mantenimientos, configuraciones de los equipos de cómputo y sensibilizaciones se hacen cada vez que se requieran.</p> <p><u>Documentación del Control:</u> Se encuentran documentados en "M-PG-06 Manual operativo del Componente de Gestión Ambiental del SIG con soportes de cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el</p>



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

	<p>procedimiento para la atención de requerimientos logísticos los cuales se encuentran disponibles en ORFEO en el expediente 202466105001400001E de acuerdo con lo establecido en la TRD 661.</p> <p><u>Responsabilidad:</u> Se encuentra asignado al GLI y Oficina de Tecnología y Seguridad de la Información respectivamente</p> <p><u>Frecuencia:</u> Es de manera mensual el control de los consumos, cada vez que se requiera prestar un servicio de mantenimiento o periódica</p> <p>Se observó que los atributos definidos en el diseño del control son coherentes y fueron considerados los criterios de solidez y las características de los controles, como lo indica la Matriz Integral de Riesgos y de conformidad con lo establecido en el procedimiento Gestión integral de riesgos PT-PG-01, por lo anterior se concluye que el diseño del control es adecuado.</p>
CONCLUSIÓN EFICACIA	<p>El control es EFICAZ, teniendo en cuenta que</p> <ol style="list-style-type: none"> Se hace seguimiento semanal y evaluación mensual para determinar las diferentes variaciones que afecten los consumos de energía por cada dependencia de la entidad, que en lo corrido de la vigencia 2024 ha sido en promedio del 6% de ahorro de energía de acuerdo con el reporte de seguimiento. Una vez se identifica o se reporta un daño, este se carga en la mesa de ayuda con el fin de hacer su revisión, en caso de ser necesario se toman medidas, se realiza la programación y realización del mantenimiento correctivo Se han evidenciado disminuciones en el consumo de energía de forma significativa en los diferentes pisos y dependencias del DNP de acuerdo con el cuadro de control y seguimiento que se lleva Se han evidenciado diferentes campañas por medio de los diferentes canales que dispone la entidad que le permite tener amplia visualización como son correo institucional, fondos de pantalla, intranet, pantallas entre otras
CONCLUSIÓN EFECTIVIDAD	<p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría realizadas (escritorio y entrevistas), se concluye que los controles diseñados son EFFECTIVOS, por cuanto, se aplican de manera oportuna, cumplen con su finalidad y no se ha materializado el riesgo durante el alcance de la auditoría al SGA (junio 2023 a junio de 2024)</p>

DETALLE	CONCLUSIONES
RIESGO	<p>26. Aspecto Ambiental: Generación de aguas residuales domésticas.</p> <p>26. Impacto Ambiental: Contaminación de agua • Cambios en la calidad del agua superficial.</p>
CONTROL	<p>26.1 Verificar las capacitaciones que realiza el proveedor relacionadas con temas ambientales y cuidado de los recursos naturales</p>
CONCLUSIÓN COHERENCIA RIESGO VS CONTROL Y SU DESCRIPCIÓN	<p>Teniendo en cuenta las instrucciones señaladas en la matriz integral de riesgos del DNP, para la descripción del riesgo ambiental asociado con el aumento en la demanda de recursos, a partir de los aspectos identificados y las actividades que desarrolla la entidad, se identificó que el riesgo está descrito de forma clara y concisa, expresa el evento indeseado que podría materializarse, presentando coherencia entre el riesgo y los controles diseñados: 26.1 Verificar las capacitaciones que realiza el proveedor relacionadas con temas ambientales y cuidado de los recursos naturales</p>
CONCLUSIÓN DISEÑO DEL CONTROL	<p><u>Tipo de Control:</u> Preventivo, teniendo en cuenta que se le verifica al proveedor las sensibilizaciones y/o capacitaciones relacionadas con temas ambientales y cuidado de los recursos naturales.</p> <p><u>Clase de Control:</u> Es manual, teniendo en cuenta que las sensibilizaciones las hace el proveedor cada vez que se requieran.</p> <p><u>Documentación del Control:</u> Se encuentran los soportes en el disco S:/ en la carpeta de seguimientos de los contratos de la SARC de Gestión Ambiental</p> <p><u>Responsabilidad:</u> Se encuentra asignado al GLI</p> <p><u>Frecuencia:</u> Es de manera periódica la verificación de los soportes del proveedor al respecto.</p> <p>Se observó que los atributos definidos en el diseño del control son coherentes y fueron considerados los criterios de solidez y las características de los controles, como lo indica la Matriz Integral de Riesgos y de conformidad con lo establecido en el procedimiento Gestión integral de riesgos PT-PG-01, por lo anterior se concluye que el diseño del control es adecuado.</p>
CONCLUSIÓN EFICACIA	<p>El control es EFICAZ, teniendo en cuenta que se verificó en la carpeta del contrato de las empresas Centro Car 19 Limitada, LITO SAS y GPS Electronics LTDA, se encuentran los soportes de las capacitaciones sobre temas ambientales.</p>
CONCLUSIÓN EFECTIVIDAD	<p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría realizadas (escritorio y entrevistas), se concluye que el control diseñado es EFFECTIVO, por cuanto, se cuenta con los soportes que establece el control lo cual ha permitido la no materialización del riesgo durante el alcance de la auditoría al SGA (junio 2023 a junio de 2024)</p>

Fuente: Matriz Integral de Riesgos del DNP y resultados pruebas de auditoría a SGA – MOP 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a los 4 riesgos (Códigos 14, 22, 23 y 26), relacionados con generación de residuos peligrosos, consumo de agua, energía y recursos, los cuales tiene asociados en total 12 controles se observaron que se encuentran diseñados adecuadamente y los controles establecidos se encuentran documentados y con soportes de aplicación de acuerdo con lo establecido en la hoja de instrucciones de la Matriz Integral de Riesgos.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

Como resultado de las pruebas de auditoría realizadas durante el ejercicio auditor a la muestra seleccionada, se concluye:

1. Los 4 riesgos objeto de la muestra, se identificó que los riesgos están descritos de forma clara, concisa y expresan el evento indeseado que podría materializarse.
2. Los controles asociados a los riesgos revisados presentan coherencia entre el riesgo y los controles diseñados, toda vez, que la aplicación de los mismos ha minimizado la materialización de los riesgos. Además, cumplen con lo establecido en la hoja de instrucciones de la matriz integral de riesgos.
3. Se observó que desde la GLI no se cuenta con evidencias relacionadas con el monitoreo de los consumos de agua y energía, papel, en las Oficinas Regionales, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2024.

6.2 OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS / Apartado A.6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos

3.2.3 Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales (MIPG)

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya definido los objetivos ambientales y su planificación para lograrlos.*

Resultados: Se evidencia en el Manual del SIG, se cuenta con el propósito (objetivo) del SIG "6. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación generada por los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, mediante el uso racional y eficiente de los recursos naturales y la adecuada disposición de residuos sólidos", el cual es coherente con la Política del SIG.

Así mismo el SGA, cuenta con los programas operativos de: 1. Programa de manejo integral de residuos sólidos. 2. Programa de manejo integral de residuos peligrosos, 3. Programa de ahorro y uso eficiente de agua, 4. Programa de ahorro y uso eficiente de energía y 5. Programa de ahorro y uso eficiente del papel, los cuales se encuentran acordes con las necesidades de la entidad y del SGA y documentados en el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental. El seguimiento se realiza a través de indicadores de consumo de agua, energía, papel y generación de residuos peligrosos.

Estos indicadores permiten evaluar el desempeño del SGA, y los resultados están disponibles en la siguiente ruta: Evaluación de Desempeño Institucional - <http://larebeca/SGC/formatos/Paginas/mejora-continua.aspx>. A continuación, se muestra la estructura de las hojas de vida de indicadores SGA:

Estructura Hojas de Vida de Indicadores del Componente Ambiental

No.	Nombre del Indicador	Objetivo del Indicador	Fórmula de Cálculo	Periodicidad de Medición	Rezago	Unidad de Medida
GA-01	Consumo de agua por persona	Medir el consumo bimestral de agua de cada	Volumen de agua consumido en un bimestre / Cantidad de colaboradores en un bimestre	Bimestral	90 días	m ³ /persona
GA-02	Consumo de energía por persona	Medir el consumo trimestral de energía de cada colaborador al interior de la entidad	Cantidad de energía consumida en un trimestre / Cantidad de colaboradores en un trimestre	Trimestral	30 días	kw/persona
GA-03	Aprovechamiento de residuos sólidos	Medir la cantidad de residuos aprovechables generados en la entidad	(Cantidad de residuos aprovechables generados / Total de residuos sólidos generados) * 100	Trimestral	N/A	Porcentaje
GA-04	Consumo de papel por persona	Medir el consumo promedio de papel por persona durante el periodo que se va a evaluar.	(Consumo en resmas del periodo / No. de colaboradores del DNP) * 100	Mensual	N/A	Porcentaje

Fuente: Información registrada en las Hojas de Vida de Indicadores

La medición y seguimiento del programa de manejo integral de residuos peligrosos, se realiza conforme con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

Tabla 7 Indicadores del PGIRP

Indicador	Formula	Periodicidad
Eficiencia	$\frac{\text{Total de respel con certificado de disposición final}}{\text{Total de respel generados}} \times 100$	Anual
Cobertura	$\frac{\text{Total de responsables del manejo de respel capacitado}}{\text{Total de responsables del manejo de respel}} \times 100$	Anual

Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos numeral 9.3. Seguimiento y evaluación

Para dar cumplimiento al propósito 6. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación generada por los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, mediante el uso racional y eficiente de los recursos naturales y la adecuada disposición de residuos sólidos" la SARC - GLI como responsable del SGA, formuló en el Plan de Acción 2024 el producto 6256 "Informe de ejecución de la auditoria energética, estrategias de carbono neutro y avance de actividades del plan de trabajo del CGA", y entregable 17141 con una meta de 4 informes periódicos (Trimestrales), donde se programó en el plan de trabajo del Componente de Gestión Ambiental la ejecución de las siguientes actividades:

1. Auditoría Energética
2. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
3. Campañas de sensibilización y capacitación
4. Documentación del componente de GA
5. Operación del componente de GA
6. Plan de emergencias y contingencias
7. Programa de Excelencia Ambiental PREAD

En concordancia con lo anterior se observó que se han definido los objetivos ambientales y se llevó a cabo el proceso de planificación para ejecutarlos y lograrlos.

Por lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las pruebas de auditoría realizadas para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 6. PLANIFICACIÓN de la Norma ISO 14001:2015, se concluye **CONFORMIDAD** respecto el numeral 6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades - 6.1.1 Generalidades, 6.1.2 Aspectos Ambientales, 6.1.4 Planificación de acciones y 6.2 Objetivos Ambientales y Planificación para lograrlos. Sin embargo, para el numeral 6.1.3 Requisitos Legales y Otros Requisitos se evidenció una **Oportunidad de Mejora** en cuanto a la debilidad del control en la oportunidad de la actualización de la normatividad aplicable al Componente de Gestión Ambiental. **Ver oportunidad de mejora 18.**

En consecuencia, se presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- La entidad determinó los riesgos relacionados con el componente ambiental, a través de la Matriz de Riesgos del DNP incluyendo aspectos e impactos ambientales, y diseñando controles para su mitigación. Ver Oportunidad de Mejora 03
- La entidad identificó oportunidades al momento de revisar el contexto interno y externo de la entidad, estableciendo acciones o actividades para dar cumplimiento a las mismas.
- Se actualizó el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental (V5), en los numerales 7.1. Ciclo de vida y 11. Control de proveedores y contratistas, con el fin de establecer obligaciones contractuales con enfoque ambiental, a las cuales se les hace seguimiento durante el proceso de contratación, la ejecución y al momento de la disposición final de los residuos generados.
- Se observó que no fueron incluidas la Resolución 291 de 2024 EAAB y la Resolución 16 de 2024 UPEM, las cuales deben ser atendidas por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2294 de 2023 y para la temática de auditoría energética lo indicado en su artículo No. 237. Ver Oportunidad de Mejora 18
- Los (4) riesgos de la muestra, cumplen con las instrucciones señaladas en la matriz integral de riesgos del DNP, para la descripción del riesgo ambiental asociado con el daño al aire, suelo y/o agua que se generaría

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

al ambiente, a partir de los aspectos identificados y las actividades que desarrolla la entidad, presentando coherencia entre el riesgo y los controles diseñados y los (12) controles definidos, son coherentes con la descripción del atributo (tipo de control, clase de control, tipo de documentación del control, documentación del control y ubicación de la evidencia, responsable, frecuencia de aplicación, efectividad del control); se aplican según su diseño y fueron efectivos previniendo la materialización del riesgo.

- Se evidenció que el Componente de Gestión Ambiental por medio del Plan de Acción 2024 el cumplimiento del propósito 6 del SIG, por medio del producto 6256 “Informe de ejecución de la auditoria energética, estrategias de carbono neutro y avance de actividades del plan de trabajo del CGA”
- Se evidenció la aplicación de la herramienta de control “Fichas técnicas con criterios de sostenibilidad” definida en el Manual Operativo del Componente Ambiental, la cual tiene como finalidad evidenciar las fechas de los seguimientos y de esta manera verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores y contratistas.
- El Componente Ambiental para su medición y seguimiento cuenta con cuatro (4) indicadores para medir el consumo por persona del agua, energía, papel y la cantidad de residuos aprovechables generados en la entidad, y dos (2) indicadores para la medición y seguimiento del programa de manejo integral de residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES

- Realizar monitoreo de forma periódica para identificar, analizar y evaluar la pertinencia de incluir nueva normatividad que sea necesario tener en cuenta en el SGA. **Ver Oportunidad de Mejora 18**
- Realizar el seguimiento pertinente al trámite del proceso contractual relacionado con la contratación de la auditoria energética y evaluar las acciones que se requieren implementar como resultado del estudio contratado, con el fin de incorporarlo en la planificación del SGA de la próxima vigencia.
- Seguir fortaleciendo las campañas de sensibilización a los colaboradores y partes interesadas del SGA, sobre el consumo de agua, energía, papel, reciclaje, residuos peligrosos entre otros temas ambientales, en beneficio de la entidad y del medio ambiente.
- Continuar fortaleciendo la eficacia en la planificación de las acciones que se generen para abordar los aspectos ambientales, riesgos y oportunidades, en las sedes de Bogotá y Oficinas Regionales del DNP y de esta manera dar cumplimiento con los objetivos del componente, que son los fines generales que ha planteado la entidad para el SGA.
- Formular las acciones correctivas respectivas de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas Correctivas y de Mejora PT-ED-05 V12
- Continuar fortaleciendo el seguimiento y la toma de decisiones, frente a los resultados arrojados en la medición de los indicadores de desempeño previstos para alcanzar los objetivos del componente ambiental.

CAPITULO 7. APOYO

7.1 RECURSOS / A.7.1 Recursos

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.*

Resultados: Se evidenció que para la vigencia 2023 se realizó una asignación de recursos por valor de \$193,972,150 correspondiente a 2 profesionales uno en ambiental, otro en electrónica y un técnico en ambiental, además de un contrato para la calibración y mantenimiento de equipos de pesaje, con el fin de realizar el mantenimiento al SGA, los cuales se ejecutaron al 100% y cumplieron con las necesidades establecidas contractualmente, de acuerdo con los informes de supervisión de cada uno de los contratos relacionados con el SGA

De otra parte, se observó que se asignaron recursos por valor de \$ 377,414,817 al Componente Ambiental para la vigencia 2024, por concepto de prestación de servicios de seis (6) contratos, así:



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

No.	Contrato	Objeto
1	DNP-144-2024	SARC-298 Prestar Servicios Profesionales Especializados a la Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para adelantar las actividades requeridas para la implementación y mejora continua del componente de gestión ambiental de la entidad.
2	DNP-303-2024	Prestar Servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para adelantar las actividades requeridas para la implementación y mejora continua del componente de gestión ambiental de la entidad.
3	DNP-147-2024	Prestar Servicios Profesionales Especializados a la Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar actividades técnicas relacionadas con el mantenimiento al sistema eléctrico de la infraestructura física de la entidad.
4	DNP-070-2024	SARC-276 Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para brindar asistencia en los procesos a cargo del grupo de Logística e Infraestructura.
5	Pendiente	Prestar los servicios de mantenimiento y calibración de equipos de medición y pesaje para residuos sólidos del Departamento Nacional de Planeación
6	Pendiente	Realizar el estudio de auditoría energética para las oficinas principales del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Fuente: Correo electrónico GLI

Se evidenció que para la vigencia 2024, adicional al equipo de trabajo de la vigencia anterior, el equipo de trabajo se reforzó con una persona para desempeñarse en la implementación y mejora continua del componente de gestión ambiental y se estableció la necesidad de contratar un estudio de auditoría energética en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al SGA.

7.2 COMPETENCIA / A.7.2 Competencia

3.2.3 Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental (MIPG). Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural. (MIPG)

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya determinado la competencia para el personal (Contratistas/funcionarios) que afectan el desempeño ambiental, teniendo en cuenta su educación, formación y experiencia e identificando sus necesidades de formación.*

Resultados: Se observó que de acuerdo con el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del DNP, la Subdirección de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía (SARC) cuenta con dos (2) funcionarios, quienes desarrollan actividades para el Componente de Gestión Ambiental, así:

# funcionarios	Expediente SGD ORFEO	Requisitos Manual de Funciones (formación – experiencia)	Evaluación de Desempeño Período: 1/08/23 a 31/01/24
1	199765109099800014E (Gestor Integral)	Cumple con los requisitos de formación en sistemas de gestión y en temas relacionados con el SGA	Fue evaluado con 100 puntos
2	201165109099800068E (Coordinador GLI)	Cumple con los requisitos de formación en sistemas de gestión y en temas relacionados con el SGA	N/A

Fuente: Correo electrónico GLI

Del mismo modo, se verificó la competencia de los contratistas que desarrollan actividades para el componente ambiental, así:

# Contratistas	Expediente SGD ORFEO	Educación	Requisitos según contrato (formación – experiencia)
1	202464001402600079E	Contrato profesional en ingeniería ambiental	En verificación realizada a los documentos relacionados en expediente ORFEO se evidenció que los 4 contratistas cumplen con los requisitos en cuanto a formación y experiencia.
2	202464001402600226E	Contrato tecnólogo en el área ambiental	
3	202464001402600261E	Contrato profesional en ingeniera electrónica	
4	202464001402600068E	Contrato profesional en ingeniería industrial	

Fuente: Correo electrónico GLI

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

En el Manual Operativo del Componente de GA (V5) en el numeral 8. Inducción, Capacitación y Desarrollo de Competencias, en lo que respecta a las necesidades de formación asociadas con el SGA, para la vigencia 2024, en el plan de trabajo del componente se planificaron capacitaciones en temas relacionados con: gases efecto invernadero, eficiencia energética entre otros temas.

De acuerdo con lo anterior se evidenció que el personal de planta y contratistas relacionados con el Componente de Gestión Ambiental tienen *las competencias requeridas para la implementación y mantenimiento del Componente, teniendo en cuenta su educación, formación y experiencia e identificando sus necesidades de formación.*

7.3 TOMA DE CONCIENCIA / A.7.3 Toma de conciencia

Propósito de la Prueba: *Verificar como la Entidad se ha asegurado que el personal tome conciencia frente al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.*

Resultados: Se observó que desde el Componente de Gestión Ambiental se desarrollan las siguientes actividades para la toma de conciencia del personal que labora en la entidad, durante el año 2024, de la siguiente forma:

- **Infografías** publicadas en la ruta <http://larebeca/SGC/manual-de-calidad-y-operaciones/Paginas/Componente-gestion-ambiental.aspx> sobre los Programas del Componente de Gestión Ambiental (agua, energía, papel, residuos sólidos y peligrosos).
- **Inducciones**, se realizan a través de la plataforma Escuela Virtual del DNP, dónde se dan a conocer la Política y el Propósito, marco legal fundamental, aspectos e impactos ambientales, ciclo de vida, programas de gestión ambiental, emergencias ambientales.
- **Reinducciones**, para la vigencia 2024 se adelantan a través de la plataforma Escuela Virtual del DNP, ruta de inscripción <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/course/index.php?categoryid=3>.
- **Capacitaciones** en temas sobre separación, recolección, pesaje y almacenamiento de residuos, eficiencia energética y manejo de RESPEL para colaboradores de la SARC, OTSI y personal de los outsourcing, responsables de la manipulación y recolección de los materiales con características de peligrosidad.
- **Campañas de sensibilización** en cultura del agua, separación y manejo integral de residuos sólidos.
- **Simulacros** sobre atención a derrames de tóner y preparación y atención a emergencias por sustancia químicas.

1. Resultados de la aplicación del Instrumento de Valoración - Auditorías OCI - Ciclo II y III 2023 – Ciclo I y II 2024

En los procesos auditores adelantados por la Oficina de Control Interno durante los Ciclos II y III de 2023 y Ciclos I y II de 2024, se evidenció que los funcionarios y contratistas de las dependencias auditadas manifestaron haber sido capacitados y/o sensibilizados sobre los Programas Ambientales implementados en el DNP, con el siguiente resultado:

Ciclos de auditoría	Procesos auditados OCI	No. colaboradores	Capacitados y Sensibilizados en Programas Ambientales											
			Propósito del SIG		Programas Ambientales		Residuos peligrosos		Separación y clasificación de residuos sólidos		Correlación de conceptos: consumo de papel, Consumo de agua y energía y Generación de residuos sólidos		Situaciones de emergencia o contingencia ambiental	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
II - III Ciclo 2023	Coordinación y articulación	114	111	3	109	5	111	3	105	9	106	8	99	15
	Gestión de la innovación, conocimiento e innovación	35	34	1	34	1	34	1	35	0	33	2	29	6
	Monitoreo, seguimiento y control	9	8	1	8	1	8	1	6	3	5	4	6	3
	Planeación y gestión orientada a resultados	31	29	2	30	1	30	1	28	3	27	4	26	5
	Gestión Contractual	28	28	0	27	1	26	2	28	0	27	1	27	1
Coordinación y Articulación	10	10	0	10	0	8	2	10	0	7	3	6	4	



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

	Distribución de recursos SGR-SGP													
	Gestión del talento Humano	14	14	0	14	0	14	0	12	2	13	1	12	2
	Gestión Administrativa	57	52	5	51	6	53	4	51	6	40	17	27	30
	Gestión de Comunicaciones	39	37	2	33	6	36	3	38	1	37	2	38	1
I Ciclo 2024	Gestión Jurídica	23	23	0	23	0	18	5	23	0	23	0	8	15
	Coordinación y articulación de la gestión de innovación, conocimiento e innovación	18	18	0	18	0	18	0	18	0	18	0	18	0
II Ciclo 2024	Seguimiento al modelo de planeación institucional por la Dirección. Gestión Integral de Riesgos Planeación y mantenimiento del modelo de operación por procesos	22	22	0	22	0	20	2	21	1	21	1	22	0
	Atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	7	7	0	7	0	7	0	7	0	7	0	7	0
Total General	No. Colaboradores	407	393	14	386	21	385	24	382	25	364	43	325	82
	%	100	96,3	3,7	94,4	5,6	94,6	5,4	93,9	6,1	89,4	10,6	79,9	20,1

Fuente: Resultados Auditorías OCI – II-III Ciclo 2023 y I Ciclo 2024

De acuerdo con la anterior tabla y conforme a los resultados del instrumento de valoración aplicado a 407 (100%) colaboradores de las dependencias objeto de auditoría de los Ciclos II y III de 2023 y Ciclos I y II de 2024, respondieron haber sido capacitados y/o sensibilizados en los Programas Ambientales implementados en la entidad, así:

Programa	SI		NO	
Ahorro y uso eficiente del agua	365	89.7%	42	10.3%
Ahorro y uso eficiente de energía	365	89.7%	42	10.3%
Ahorro y uso eficiente de papel	383	94.1%	24	5.9%
Manejo integral de residuos sólidos	383	94.1%	24	5.9%
Manejo integral de residuos peligrosos	385	94.6%	22	5.4%

Fuente: Elaboración equipo auditor

De lo anterior, se puede concluir que en promedio el 92.4% (375) de los funcionarios y contratistas han sido sensibilizados y/o capacitados en la política, los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales relacionados con su trabajo, su contribución a la eficacia del sistema de gestión ambiental, incluidos los beneficios, las implicaciones de no cumplir con lo establecido en los diferentes programas que componen el sistema de gestión ambiental.

De otra parte, tanto el Componente de Salud y Seguridad en el Trabajo, como el de Gestión Ambiental, por medio de la plataforma Escuela Virtual del DNP, tiene una herramienta de control que le permite saber los funcionarios, contratistas, externos y pasantes que deben realizar el curso de inducción y/o reinducción por la plataforma, que con corte al 31 de julio de 2024, se tenían registrados 1577 colaboradores entre funcionarios, contratistas, pasantes y externos que deben de realizar el curso, de acuerdo con el cuadro de control que lleva la GLI, el cual muestra los siguientes resultados:

CANTIDAD DE COLABORADORES QUE APROBARON EL CURSO	1260	Porcentaje 79.9%
POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	905	57.4%
EXTERNO	173	11.0%
FUNCIONARIO	109	6.9%
PASANTE	73	4.6%
CANTIDAD DE COLABORADORES QUE NO LO HAN PRESENTADO	317	20.1%

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	38	2.4%
EXTERNO	1	0.06%
FUNCIONARIO	271	17.2%
PASANTE	7	1.44%
TOTAL GENERAL	1577	

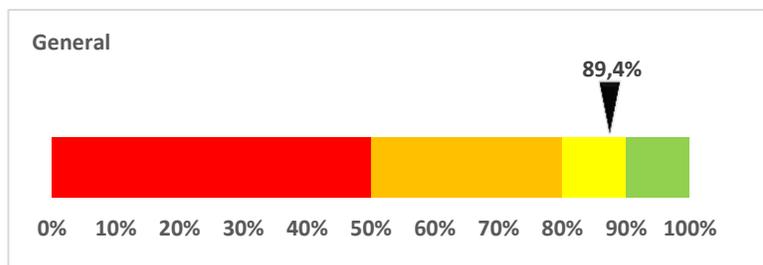
Así mismo, se evidenció que, para los contratistas, pasantes y externos, la SGTH emitió una serie de comunicados (Correo institucional y Memorando) informando a los jefes de dependencia y a los supervisores de contrato como contratistas, pasantes y externos que, para poder gestionar el primer pago, es requisito haber presentado y aprobado el curso de inducción en SST y GA.

De acuerdo con lo anterior, se logró evidenciar que desde el Componente de Gestión Ambiental se ha venido trabajando en la toma de conciencia sobre el conocimiento acerca SGA el cual alcanza un porcentaje de cubrimiento del 79.9% de los colaboradores reportados al 31 de julio de 2024.

2. Resultados de la aplicación del Instrumento de Valoración en las Oficinas Regionales

En el marco de la presente auditoria se llevó a cabo la aplicación del instrumento de valoración dirigido a los funcionarios y contratistas que realizan sus labores y obligaciones para el SGR y a continuación se muestran los resultados

Resultado general nivel de conocimiento				
Aspecto evaluado	Total muestra	Cantidad Repuestas	%	Resultado / Mejoramiento
Programas ambientales	11	9	81,8%	Nivel aceptable
Residuos peligrosos	11	11	100,0%	Buen nivel
Separación y clasificación de residuos sólidos	11	10	90,9%	Buen nivel
Correlación de conceptos: Consumo de papel, Consumo de agua y energía y Generación de residuos sólidos	11	9	81,8%	Nivel aceptable
Aspectos ambientales relacionados con situaciones de emergencia	11	10	90,9%	Buen nivel
Aplicación programas gestión ambiental	11	10	90,9%	Buen nivel
Promedio	11	10	89,4%	Nivel aceptable



Se evidenció que en la aplicación del instrumento para las oficinas regionales y el SGR, se tiene un nivel aceptable de apropiación (89,4%) para las temáticas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental.

7.4 COMUNICACIONES / A.7.4 Comunicaciones

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya establecido, implementado y mantenido procesos para las comunicaciones internas y externas pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental.*

Resultados: La entidad cuenta con la MATRIZ DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA del Sistema Integrado de Gestión, con última fecha de actualización 27/12/2022, en la cual se encuentra incluido el "COMPONENTE AMBIENTAL", y en ella se establece lo relacionado con la COMUNICACIÓN INTERNA Y

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

EXTERNA A LAS PARTES INTERESADAS: ¿QUE COMUNICAR? ¿CUÁNDO COMUNICAR? ¿A QUIEN COMUNICAR? ¿CÓMO SE COMUNICA? y RESPONSABLE.

Para el Componente de Gestión Ambiental se identificó la divulgación de la plataforma estratégica, la gestión integral de riesgos, estructura y operación del SIG, requisitos legales, plan de acción institucional, divulgación actualización y/o eliminación de documentos del SIG, las responsabilidades y autoridades para los roles, plan auditoría, resultados de las auditorías, de la Revisión por la Dirección, respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) a partes interesadas, resultado de las APCM, fechas de importancia ambiental, Programas Operativos del Componente de Gestión Ambiental, Plan de Emergencias GA.

Del mismo modo, se observó respecto a comunicaciones internas y externas del componente ambiental, que se enviaron y/o publicaron las siguientes:

- Comunicaciones internas sobre fechas de importancia ambiental y toma de conciencia, a través de los correos institucionales de los colaboradores del DNP como: Día mundial del agua (marzo 22) Conmemoración e Indicadores agua, Día internacional de la madre tierra (abril 22), Día Nacional del Árbol (abril 29) Indicadores papel, Día Mundial de las Aves Migratorias (mayo 11), Día Mundial del reciclaje (mayo 17) Indicadores residuos, Indicadores de residuos peligrosos, Día mundial de la bicicleta (junio 3), Día mundial del medio ambiente (junio 5), Día mundial del árbol (junio 28)
- Publicación de los resultados de la REVISION POR LA DIRECCIÓN de la vigencia 2023, en las rutas: <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Revisio%cc%81n%20por%20la%20Direccio%cc%81n%20Vigencia%202023%2029042024%20VF-1.pdf>

En la cual se presentaron los resultados de los Programas de Gestión Ambiental, la elaboración del inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero del DNP, indicadores asociados al Componente Ambiental, el cumplimiento normativo y gestión de cambios (regreso a las actividades presenciales y adecuación de espacios y puestos de trabajo en el edificio Fonade).

Así mismo, en el marco de la Directiva Presidencial 01 de 2024, la GLI comunican por medio del correo institucional los resultados de los consumos de agua y energía de manera mensual, por medio de un ranking el cual premia a las dependencias que dentro del periodo evaluado muestren la mayor disminución promedio en los consumos de agua y energía en la dependencia.

7.5 INFORMACION DOCUMENTADA / A.7.5 Información documentada

Propósito de la Prueba: *Verificar que la documentación del Sistema de Gestión Ambiental se haya determinado y controlado conforme a lo establecido en este numeral.*

Resultados: A partir de las pruebas de auditoría, se observó lo siguiente:

Al consultar las Tablas de Retención Documental de la entidad, se evidenció que el Componente Ambiental controla su documentación con la TRD 661 del Grupo de Logística e Infraestructura de la SARC, así:

- Con la SERIE 009 SUBSERIE 036 Planes Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Plan Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Comunicaciones Oficiales, Certificaciones y Registros Control de Asistencia;
- Con la SERIE 050 SUBSERIE 014 Manuales del Sistema de Gestión Ambiental, Comunicaciones Oficiales, Certificaciones, Informes Seguimiento de los programas, Ficha Técnica con criterios de sostenibilidad, Inspección de los programas de Gestión Ambiental, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Registros Control de Asistencia;
- Con la SERIE 296 SUBSERIE 52 “Registros de Autoridades Ambientales”, Comunicaciones Oficiales, Registro de Trámite Ambiental, Acta de Visita, Informe de Visita y Certificaciones.

Se evidenció que la documentación relacionada con el Componente de Gestión Ambiental, tales como las Fichas técnicas con criterios de sostenibilidad, los certificados de autorización de manejo de residuos de los proveedores, entre otros documentos, se encuentran archivados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Expediente 202466105001400001E).

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

Por lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las pruebas de auditoría realizadas para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 7. APOYO de la Norma ISO 14001:2015, la Oficina de Control Interno concluye **CONFORMIDAD** respecto a los numerales 7.1 Recursos, 7.2 Competencia, 7.3 Toma de conciencia, 7.4 Comunicación y 7.5 Información documentada.

En consecuencia, se presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- Se asignaron recursos para el fortalecimiento del Componente de Gestión Ambiental para la vigencia 2024 y para el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.
- Se ha determinado la competencia para el personal que realiza actividades del Componente Ambiental, teniendo en cuenta su educación, formación y experiencia e identificando sus necesidades de formación a través del plan de trabajo del SGA 2024.
- Se han realizado actividades tendientes a la toma de conciencia del personal que labora en el DNP respecto al SGA, realizando capacitaciones, sensibilizaciones, videos, infografías, simulacros; sin embargo, y de acuerdo con los resultados de los procesos auditores realizados en el segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024, 31 colaboradores (7.56%) de los encuestados manifiestan no conocer los temas relacionados con el Componente de Gestión Ambiental.
- La entidad cuenta con una MATRIZ DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA del Sistema Integrado de Gestión, en la cual se encuentra incluido el "COMPONENTE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE", y ha cumplido con lo señalado en la misma, en cuanto a qué, cuándo, a quién y cómo COMUNICAR del Componente de GA, así como también, se ha enviado comunicaciones internas sobre fechas de importancia ambiental y toma de conciencia, se publicó el INFORME DE GESTIÓN del DNP 2023 y la REVISION POR LA DIRECCIÓN, donde se presentaron resultados de gestión, indicadores, cumplimiento normativo, entre otros.
- Se ha determinado y controlado la documentación del Sistema de Gestión Ambiental, a través de la TRD 661 (Grupo de Logística e infraestructura), la cual presenta conformidad respecto a su creación vs. estructura en el SGD ORFEO.

RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo el control en el archivo de los tipos documentales producidos en el marco de la gestión de los procesos contractuales relacionados con el Componente de Gestión Ambiental, para que sean en los repositorios oficiales del DNP (ORFEO), con el fin de facilitar la trazabilidad de las operaciones y la articulación en la ejecución de las actividades a través del ciclo de gestión de los documentos.
- Seguir fortaleciendo, con el fin de asegurar la participación por parte de los colaboradores, en las actividades relacionadas con capacitaciones, sensibilizaciones y toma de conciencia, respecto a los aspectos e impactos ambientales, los Programas de Gestión Ambiental implementados en la entidad para el uso eficiente de los recursos, entre otros temas.

CAPITULO 8. OPERACIÓN

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

3.2.2 Otros aspectos importantes a tener en cuenta - Gestión Ambiental Institucional - MIPG

Propósito de la Prueba: *Verificar que la entidad haya establecido, planificado, implementado, controlado y mantenido los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental y para implementar las acciones determinadas en los apartados 6.1 (Acciones para abordar riesgos y oportunidades) y 6.2 (Objetivos ambientales).*

Resultados:

1. Establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental:

Se evidenció que la Entidad ha definido e implementado planes y controles para cumplir con los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental, según lo establecido en el Manual del SIG V14. Esto se ha logrado mediante la

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

actualización del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental V5 para la vigencia 2024, que establece pautas claras para fortalecer los controles y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, dentro de un enfoque de mejora continua. Se observó que la implementación de este manual también busca mantener un adecuado nivel de gestión de los riesgos ambientales identificados, asegurando que se mantengan en niveles aceptables.

Asimismo, la entidad en cumplimiento de la normativa vigente y en promoción del desarrollo sostenible, ha establecido Programas Operativos con el fin de fomentar una conciencia ambiental, brindando las pautas para promover el manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, así como el uso eficiente y racional de los recursos naturales. Es así que se cuenta con los siguientes:

1. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Enfocado en la gestión integral de los residuos generados dentro de las oficinas de la entidad, clasificados como aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables, conforme con la normativa ambiental. El programa abarca la separación, recolección, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de diversos tipos de residuos, como plásticos, vidrio, orgánicos, y no aprovechables como envolturas y desechables.
2. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS: Su objetivo es establecer los criterios para el manejo adecuado de estos residuos, para el cual su alcance incluye actividades como mantenimiento de equipos, vehículos y emergencias en varios edificios de Bogotá, abarcando la clasificación, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL), aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos de construcción y demolición (RCD), y residuos peligrosos generados por proveedores.
3. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA: herramienta que busca optimizar el consumo de este recurso mediante la implementación de medidas y prácticas sostenibles. El objetivo principal es reducir el desperdicio de agua, garantizar su disponibilidad a largo plazo y minimizar el impacto ambiental asociado a su consumo.
4. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA: Se busca implementar acciones para garantizar el ahorro energético y su uso eficiente, promoviendo un manejo adecuado del recurso entre sus colaboradores.
5. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL: Su objetivo es fomentar el ahorro del papel a través de la tecnología y crear conciencia ambiental entre los colaboradores.

Por otra parte y en revisión documental del sistema se evidenció que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 que establece que los generadores de residuos peligrosos deben desarrollar un plan de gestión integral para prevenir y minimizar su generación, registrándolo ante la autoridad ambiental y que en concordancia con la política del Sistema Integrado de Gestión del DNP, se ha desarrollado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el DNP, como anexo al Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental. Este plan, sigue los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente y se enfoca en cuatro componentes clave: *prevención, minimización, manejo seguro y seguimiento de los residuos peligrosos.*

Así las cosas, el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la entidad se ha llevado a cabo mediante un proceso estructurado que abarca la implementación de controles, planes y programas específicos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el desarrollo sostenible.

2. Plan de Trabajo Componente de Gestión Ambiental:

En relación con la planificación anual del trabajo, que debe realizarse de manera efectiva y alineada con los objetivos ambientales, el cumplimiento legal y los principios de sostenibilidad para mantener y mejorar el SGA de la entidad, se observó que desde la SARC – GLI se llevaron a cabo las actividades programadas en el Plan de Acción 2024, que se encuentran asociadas al producto por oferta código 6256 – entregable 17141 “Informe de ejecución de la auditoría energética, estrategias de carbono neutro y avance de actividades del plan de trabajo del componente de gestión ambiental”, encontrando que el avance observado es el siguiente:



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

PLAN DE TRABAJO ACTIVIDADES	% Cumplimiento 1Semestre 2024	Evidencias	Verificación OCI
1. Formulación e implementación: Auditoría Energética	40%	Estudios Previos; Análisis del Sector; Matriz de Riesgos y CDP	Se evidenció reprogramación de la realización de la etapa precontractual para la contratación de la Auditoría Energética.
2. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	27%	Informe trimestral de gestión ambiental marzo y junio 2024 Formatos Control de Residuos Peligrosos (Abril - Junio)	En los meses de abril y junio 2024, se recibieron y atendieron 3 solicitudes para el manejo de residuos peligrosos, relacionadas con actividades de mantenimiento, cambio de tóner y baja de elementos de consumo. Los residuos fueron embalados, etiquetados y almacenados en un punto de acopio temporal para su posterior entrega al gestor autorizado, lo cual fue evidenciado en visita realizada (26/07/24) en el marco de la auditoría.
3. Campañas de sensibilización y capacitación- Apropiación del componente de GA (publicaciones)	50%	Mailling correo masivo, mensaje chat Teams institucional y banner página web institucional	Marzo: Sensibilización por el día mundial del agua. Y celebración día mundial del agua. Abril: Celebración día internacional de la Madre Tierra y día nacional del árbol. Mayo: Sensibilización sobre ahorro de energía, día mundial de las aves migratorias y día mundial del reciclaje. Junio: Celebración día mundial de la bicicleta, día mundial del medio ambiente y del día mundial del árbol. Se socializó resultados indicadores residuos peligrosos generados por el DNP e indicadores de consumo de energía para vigencia 2023
4. Documentación del componente de GA	60%	Formatos Autoevaluación cuatrimestral – gestión del riesgo. Normograma anexo 1 última actualización 07/06/2024	Seguimiento a gestión de riesgos ambientales en la autoevaluación periódica. El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, se encuentra en revisión para actualización. Se revisó el normograma de Gestión Ambiental y se solicitó su actualización.
5. Operación del componente de GA	59%	Bases de datos correspondientes para cada temática y formatos de inspección.	<ul style="list-style-type: none"> o Diligenciamiento de bases de datos sobre consumos de agua en oficinas del DNP. o Registro de los valores de consumo de energía. o Inspecciones a los sistemas hidrosanitarios y luminarias en edificios del DNP. o Verificación del estado de contenedores de residuos de papel. o Inspección en puntos de acopio de residuos sólidos y RESPEL, incluyendo kits de derrames. o Verificación manual de dinamómetros con masa patrón de 10 kg.
6. Plan de emergencias y contingencias	25%	Listas de Asistencia	Sensibilización brigada de emergencia en identificación de residuos peligrosos generados por la entidad y atención de emergencias de tipo ambiental, con apoyo de la ARL Positiva.
7. Programa de Excelencia Ambiental PREAD	43%	Inscripción – formulario enviado marzo de 2024.	Inscripción PREAD 2024 - Secretaría Distrital de Ambiente. En el marco del premio se formularon los proyectos de ahorro de energía y Responsabilidad Social Empresarial enfocado en promover estrategias de conservación de recursos naturales dirigidas a la primera infancia del Jardín Social La Alameda.
Avance a 30 de junio de 2024	43%		

*Fuente: Plan de Trabajo SGA 2024 – Correo electrónico Gestora GLI agosto 2024

Con base en los datos y soportes revisados, se evidenció que el avance del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para el primer semestre de 2024 es del 43%, identificándose una reprogramación en la actividad relacionada con la contratación de la auditoría energética debido a inconvenientes en la gestión de la etapa precontractual, la cual estaba proyectada para ejecutarse hasta mayo de 2024. Sin embargo, al cierre de la presente evaluación, se observó que con el radicado No. 20246600137923 del 28 de agosto de 2024, se formalizó la solicitud de contratación para la realización del estudio de auditoría energética para el DNP. Lo anterior, dado que se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el cambio de las fechas programadas para esta actividad mediante correo electrónico del 23/07/2024, esto indica que, aunque hubo retrasos en la ejecución inicial, se han tomado acciones para avanzar en la ejecución de esta actividad clave del plan.

En cuanto a la aplicación de la normatividad relacionada con la Resolución 16 de 2024 “por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, la cual deberá ser atendida por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023”, para lo cual se requiere llevar a cabo la auditoría energética de acuerdo con lo indicado en la resolución y la mencionada ley.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

3. Perspectiva del ciclo de vida para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental

En la revisión de los parámetros establecidos en el Manual para la Planeación y Desarrollo de Productos del DNP - V 3 de 2022, en cuanto a la definición y entrega de productos bajo la perspectiva del ciclo de vida, se observa que la entidad ha establecido un marco para la gestión de riesgos ambientales y el desarrollo de productos y servicios, el cual indica que se debe partir del análisis de riesgos y las necesidades institucionales, determinando si los procesos existentes del DNP son adecuados para la generación continua de productos propuestos, o si es necesario establecer nuevos procesos y recursos para garantizar su correcta realización y evaluación.

En dicho documento se identifican las etapas del ciclo de vida del producto, desde los insumos hasta la disposición final, tanto para bienes como para servicios. Este enfoque integral permite gestionar de manera adecuada los aspectos e impactos ambientales asociados a cada etapa. En caso de que surjan nuevos aspectos o impactos ambientales, se define cómo determinar si son responsabilidad del DNP, asegurando la implementación de los controles pertinentes. Cuando los impactos están fuera del control del DNP, se establece un mecanismo para informar a las partes interesadas sobre los riesgos ambientales, permitiéndoles tomar medidas adecuadas.

Asimismo, y según lo establecido en M-PG-06 Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental V5, la evaluación de los insumos para la generación de productos incluye criterios de compras públicas sostenibles, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes, lo cual refuerza el compromiso institucional con la sostenibilidad.

4. Mantenimiento y Control de los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental

Mediante pruebas de auditoría, se llevó a cabo la verificación de la implementación de los controles conforme a los criterios de operación establecidos por la entidad y a la normatividad asociada, así:

- Se evidenció que, en la aplicación del control 19.2, relacionado con la revisión técnico-mecánica obligatoria del parque automotor del DNP, se cumplieron los parámetros establecidos tanto en la normativa nacional vigente como en lo indicado por el Manual de Administración Logística M-AD-02. Conforme a los requisitos establecidos, del total de 26 vehículos pertenecientes al parque automotor de la entidad, 6 vehículos y una motocicleta cuentan con su *Certificado de Revisión Técnico-Mecánica vigente*, como se muestra a continuación:

No	VEHICULO	EXPEDIENTE ORFEO	TIPO COMBUSTIBLE	Modelo	Revisión Tecno mecánica Fecha de Vencimiento	Centro Diagnóstico Expide
1	AUTOMOVIL NISSAN VERSA OBG-171	201366138799800006E	GASOLINA	2013	02/12/2024	CDA AUTO CONTROL LA 19 SAS
2	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER OBG-188	201366138799800001E	GASOLINA	2013	10/01/2025	CDA PUENTE ARANDA.
3	CAMIONETA TOYOTA PRADO VX OBG - 832	200766138799800013E	GASOLINA	2008	5/12/2024	CDA MI CARRERA EXPRESS
4	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER OBH-156	201366138799800007E	GASOLINA	2012	4/01/2025	CDA PUENTE ARANDA.
5	AUTOMOVIL NISSAN VERSA OCK-332	201366138799800004E	GASOLINA	2013	12/01/2025	CDA AUTO CONTROL LA 19 SAS
6	AUTOMOVIL NISSAN VERSA OCK-333	201366138799800005E	GASOLINA	2013	19/06/2025	CDA AUTO CONTROL LA 19 SAS
7	MOTOCICLETA SUZUKI DR-650 OEK-51E	202166138799800002E	GASOLINA	2021	15/11/2024	MOTO OK

*Fuente: Consulta por número de placa vehiculares en página web <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

- En cuanto a los controles 14.1 Incluir obligaciones de cumplimiento ambiental en estudios previos y contrato de mantenimiento de aire acondicionado, UPS y biométricos y 16.1 Incluir obligaciones de cumplimiento ambiental en estudios previos y contrato de mantenimiento de vehículos, se observó que a través del proceso contractual para los prestadores de servicio se identifican los requisitos pertinentes de acuerdo con la normatividad y lo establecido en el del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental en cuanto al control de proveedores y contratistas, lo cual se evidenció como requisitos en las AMP, aceptación de ofertas y minutas contractuales de los siguientes contratos:

Relación de proveedores

Expediente	Contrato	Proveedor	Objeto	Requisitos Ambientales
202364001404000009E	CCE-126-2023	Outsourcing Unión Temporal Eco limpieza	AMP: Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos Protocolo de gestión de residuos no peligrosos Concepto sanitario
202364001404000025E		Unión Temporal Servi aseamos		
202364001402601971E	DNP-1949-2023	Centro Car 19 Limitada	Prestar el servicio de mantenimiento o preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos marca Nissan de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como el servicio de lavado para el parque automotor de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015 del MADS y de los artículos 2,4 y 5 de la Resolución 1362 de 2007. * Documento expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el cual se acredite el número de inscripción como acopiador primario de aceite usado, atendiendo a lo dispuesto a la Resolución No. 1188 de 2003. * Registro expedido por la Secretaria Distrital de Ambiente como acopiador y gestor de llantas usadas en el aplicativo web diseñado para tal fin en cumplimiento con el artículo 4 del Decreto 265 de 2016 así como las normas aplicables. * Relación de los gestores tercerizados contratados para los servicios de almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y especiales que se generan de las actividades de mantenimiento y lavado del parque automotor, y adjuntar las licencias expedidas por la autoridad ambiental competente vigente de estos gestores.
202364001404000027E 202364001404000028E 202364001404000034E 202364001404000032E 202364001404000030E 202364001404000029E 202364001404000031E	ORDENES DE COMPRA 122998/123009 / 123010/123018 / 123040/123041 /123122	Morarci Group S.A.S.	AMP: Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento o Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM Certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios Certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas. Ingreso a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados. En caso de que la disposición de los Residuos Peligrosos se vaya a tercerizar, registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos
202364001400400003E	DNP-1903-2023	GPS ELECTRONICS LTDA	Contratar el servicio de mantenimiento o técnico especializado, preventivo y correctivo, para las UPS	<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento a la normativa ambiental y a lo establecido en el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, en lo correspondiente a la identificación, clasificación y manejo de los residuos peligrosos y/o Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, así como su correcta disposición. El contratista deberá realizar la gestión integral de todos los repuestos y/o elementos resultantes de las actividades de instalación y mantenimiento de las UPS, los sistemas que apliquen para su correcto funcionamiento y que



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

			propiedad del DNP	presenten características de peligrosidad, sin costo alguno para el DNP. • Entregar certificación de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos con características de peligrosidad, expedida por un gestor autorizado por la autoridad ambiental legal competente a nombre del DNP, a más tardar a los treinta (30) días calendario después de realizar el retiro de estos. El certificado debe contener el residuo generado, cantidad en peso, actividad de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
202364001402601927E	DNP-1911-2023	SINPLAGAX	Prestar el servicio de control de plagas para las sedes administrativas del DNP	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa subcontratada emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de la prestación del servicio. • Registro sanitario y concepto toxicológico de los productos y plaguicidas utilizados en la prestación del servicio • "Licencia Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya). • El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya • Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor

*Fuente: Expedientes ORFEO - Contratos

Asimismo, se evidenció que para el contrato celebrado con el fin de Prestar el servicio de control de plagas para las sedes administrativas del DNP, también se incluyeron los requisitos ambientales correspondientes en virtud del cumplimiento de la normatividad asociada.

En cuanto a la certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, se evidenció que la entidad cuenta con este certificado por el expedido por el IDEAM del 31 de marzo de 2024

- Basado en las pruebas realizadas, se evidenció conformidad en cuanto a la aplicación de los siguientes controles:
 - Para el Control 16.2, se verificó que se han solicitado y obtenido los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos a los proveedores de mantenimiento de vehículos, cumpliendo con los requisitos establecidos.
 - Para el Control 27.4, se confirmaron los certificados correspondientes de los prestadores de servicios de fumigación, demostrando que el manejo de residuos peligrosos se realiza conforme a las normativas aplicables.

Es así que a continuación se muestran los certificados de disposición final de residuos peligrosos que se registraron en virtud de la entrega de residuos generados, así:

No.	SERVICIO	Proveedor	Gestor Autorizado	Licencia Sanitaria de Funcionamiento	Residuos Peligrosos Generados (2023-2024)	Certificados Disposición Final de Residuos Peligrosos
1	FUMIGACIÓN	SINPLAGAX	DESCONT SAS	licencia ambiental CDMB Resoluciones No. 426 de 1999, 667 de 2004, 134 de 2005 y 1179 de 2006.	Envases pesticidas Químicos vencidos (12/01/2024)	Manifiesto 4113236 Acta N.: 14542



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

2	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Centro Car 19 Limitada	SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES S.A.S.	Resolución 02961 de diciembre de 2020 (Secretaría Distrital de Ambiente)	Filtros metálicos contaminados (17/11/2023)	No. 6042
					Aceite Usado (27/10/2023)	No. 16233
			RECIPROIL LTDA	Resolución 1825 de 2006 - Resolución 0190 de 2011 (Alcaldía Mayor de Bogotá)	Filtros metálicos contaminados (15/11/2023)	FU10303
			BATERÍAS WILLARD S.A.	2020187785-2-000 (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA)	Baterías Usadas 8/11/2023	No. 64848
			ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.	Resolución 130AN-1110-20506 del 13/10/2011		
		ESAPETROL S.A	Resolución 0367 del 04 de abril del 2006 y Registro de movilización 035 del 2011, d	Aceite usado (21/11/2023)	CAD-DC- 0715690093- 2023	

*Fuente: Expedientes ORFEO – Información solicitada Gestora ambiental - GLI

Para el Control 14.2, se constató que los proveedores de servicios de mantenimiento de UPS también se han proporcionado los certificados necesarios para la disposición final de residuos peligrosos, los cuales se registran en el expediente ORFEO 202364001402601927E.

- Con base en la revisión de los controles asociados con la separación y clasificación de residuos generados por actividades de mantenimiento y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) dados de baja (controles 6.1, 10.1, 11.1 y 25.1), se evidenció cumplimiento de las normativas establecidas y de lo estipulado en el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental (M-PG-06), dado que se han implementado adecuadamente los programas de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos y peligrosos, como se indica en las siguientes observaciones identificadas en visita realizada a los sótanos del Edificio FONADE (26/07/2024):
 - En cuanto al almacenamiento de RAEE y RESPEL, la entidad dispuso en el sótano 1 un espacio que cuenta con equipos y procedimientos adecuados para el manejo de residuos peligrosos, incluyendo un kit de control de derrames y la identificación adecuada de los residuos mediante embalaje y etiquetado según lo establecido en el manual operativo del SGA V5. Los residuos están debidamente organizados y acompañados de hojas de seguridad, lo que garantiza un manejo seguro y conforme a la normativa ambiental.
 - El Centro de Acopio, se encuentra ubicado en el sótano 2 en el cual se dispone de contenedores adecuados con tapa y avisos, garantizando condiciones higiénicas y de seguridad mediante los cuales se cumple con el código de colores de la Resolución 2184 de 2019. Además, cuenta con un extintor vigente y una báscula con el código B- 4109-LB-1698-23 certificada bajo el código LB-1698-23 de fecha 21/11/2023 lo que evidencia conformidad con los requisitos técnicos relacionados con la calibración.

Para las visitas a las oficinas regionales se aplicó una prueba de auditoría específica que pretendía identificar la aplicación de los parámetros establecidos en los programas operativos de la gestión ambiental, de lo cual se evidenció:



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

Verificación aplicación Programas Operativos Gestión Ambiental		MEDELLIN			SANTA MARTA			CALI			BUC/MANGA			VILLAVICENCI O			TOTALES			CONCLUSION GENERAL
		S I	N O	N A	S I	N O	N A	S I	N O	N A	S I	N O	N A	S I	N O	N A	S I	N O	N A	
Manejo del Agua	1		1			1			1				1			1	0	5	0	En las unidades sanitarias y áreas de cocina no se observaron goteos en las llaves de todas las 5 oficinas país
	2		1		1			1			1			1			3	2	0	En las oficinas regionales de Santa Marta y Villavicencio no se cuentan con mecanismos ahorradores de agua (válvulas, sensores) en los lavamanos de los baños, en las otras oficinas regional si
	3		1		1				1			1		1			1	4	0	En la Oficina Regional de Santa Marta se encuentran dos unidades sanitarias fuera de servicio por mal estado, en las demás unidades sanitarias y cocinas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento
	4	1			1			1			1			1			5	0	0	En la inspección visual efectuada en las oficinas regionales, específicamente en las áreas de uso de agua (baños y cocinas), se observó la existencia de avisos del uso eficiente y ahorro de agua.
	5	1			1			1			1			1			5	0	0	Se observó que los consultores, enlaces y asistentes administrativos de las oficinas regionales reciben los mensajes remitidos desde la cuenta institucional de "Comunicaciones internas", dentro de las cuales se incluyen aquellos relacionados con el cuidado del agua y energía eléctrica.
	6		1		1				1			1		1			1	4	0	Se verifican las zonas de baños y cocinas encontrando que no existen fugas de agua en sus instalaciones
	7	1			1			1			1				1		4	0	1	Se evidenció que cuando se presenta algún tipo de daño se remite por correo electrónico a la Dirección Corporativa informando la situación y desde Bogotá se toman las acciones correspondientes
Manejo de Energía	1	1				1			1					1		1	4	0	Se observó que en las diferentes oficinas regionales se cuentan con avisos alusivos al uso eficiente de la energía, se reciben comunicaciones por medio del correo electrónico con campañas al respecto, los equipos de cómputo se encuentran en estado de hibernación cuando la persona no se encuentra en el puesto de trabajo, los avisos institucionales de apagar los equipos los	
	2	1			1			1			1			1		5	0	0		



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

	3	Al final de la jornada se apagan los equipos de cómputo e impresoras	1			1				1						1			5	0	0	colaboradores manifestaron que los reciben en el computador, las zonas no ocupadas permanecen apagadas, al finalizar la jornada se revisa que se apaguen todas las luces, en las oficinas hay aire acondicionado el cual se controla por medio del control remoto regulando la temperatura y el tiempo de uso, en zonas específicas de las oficinas en el caso de la Oficina de Medellín parte de la oficina tiene aire acondicionado del edificio y en zonas específicas equipos independientes y en caso de daños, se reporta por correo electrónico a la Dirección Corporativa informando la situación y en espera de instrucciones a seguir La oficina país Centro Oriente indicó que reporta por correo electrónico a la Dirección Corporativa, esta gestiona, si el costo es inferior a \$350.000 (100 us) y si el monto es superior se realiza por contratación para gestionar y solucionar el daño	
	4	Al final de la jornada se apagan todas las luces de las instalaciones	1			1				1						1			5	0	0		
	5	Se cuenta con sistemas de ahorro de energía, temporizadores y tecnologías que ayuden al ahorro de recursos (Como por ejemplo sensores de movimiento)																					
	6	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de energía dentro de las instalaciones	1																	5	0		0
	7	Se cuenta con los anuncios en el computador que incentiven a hacer buen uso de la energía	1																	3	2		0
	8	Se identifican otros mecanismos para fomentar el uso eficiente y ahorro de energía (Mediante campañas DNP, correos electrónicos masivos, publicación en página web entre otros)	1																	5	0		0
	9	Se cuenta con un protocolo o una mesa de ayuda para reportar daños en la infraestructura eléctrica	1																1	3	1		1
Manejo del Papel	1	Se dispone de contenedores para la ubicación de papel usado por una y por dos caras	1																4	1	0	Se observó en todas las oficinas regionales que cuentan con avisos de ahorro de papel en las impresoras, así mismo se cuenta con contenedores para la disposición del papel usado y reciben por correo electrónico institucional las campañas de ahorro y uso eficiente de papel que se emiten desde el DNP	
	2	Hay señalización de ahorro de papel en impresoras y fotocopiadoras	1																4	1	0		
	3	Se identifican otros mecanismos para fomentar el uso eficiente del papel (Mediante campañas DNP, correos electrónicos masivos, publicación en	1																5	0	0		



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

	página web entre otros)																		
Manejo de residuos aprovechables y no aprovechables	1	Se dispone de puntos ecológicos para la disposición de residuos aprovechables, no aprovechables y biodegradables	1		1		1		1						5	0	0	Se observó en las cinco oficinas regionales que cuentan con puntos ecológicos debidamente señalizados y con mensajes que indican los elementos a disponer en cada uno de los contenedores, la áreas alrededor permanecen limpias y los contenedores contienen los residuos debidamente clasificados en los que se pudo evidenciar. La recolección se realiza por medio de la administración del edificio y se entrega debidamente clasificada o se dispone en el shut de las basuras de acuerdo con el color de la bolsa para su disposición final. de otra parte, reciben por correo electrónico las campañas que se general al respecto	
	2	Los puntos ecológicos se encuentran rotulados según las características de los residuos	1		1		1		1						5	0	0		
	3	Los residuos depositados se encuentran bien clasificados según el código de colores establecido	1		1		1		1						5	0	0		
	4	Las áreas alrededor de los recipientes de recolección, están y/o permanecen limpias	1		1		1		1						5	0	0		
	5	Se identifican otros mecanismos para el uso adecuado de los recipientes de recolección de residuos de acuerdo con el código de colores (Mediante campañas DNP, correos electrónicos masivos, publicación en página web entre otros)	1		1		1		1						5	0	0		
Manejo de residuos peligrosos y especiales	6	Se dispone de contenedores para el almacenamiento de residuos peligrosos		1		1	1		1					3	1	1	En lo referente a los tones de las impresoras, debido al bajo uso de las impresoras, la disposición de estos elementos no se hace con frecuencia, cuando se hace, se embala y se remite a Bogotá por medio de 4-72 a la Dirección Corporativa para su disposición final Los elementos de aseo se disponen en estantería en la cocina y se encuentran correctamente ubicados y manifiesta el personal de cafetería no utilizar sustancias peligrosas para las labores de aseo		
	7	Se almacena adecuadamente los diferentes químicos utilizados para el aseo de las instalaciones	1		1		1	1	1					3	1	1			
	8	Los recipientes o bolsas se encuentran debidamente rotuladas para los residuos peligros	1			1		1	1					3	0	2			
	9	Se vienen utilizando las fichas de seguridad de las	1			1	1		1					1	2	1		2	

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

- Simulacro para Atención a derrames de tóner, dirigido al Grupo de Servicios Generales de la SARC y OTSI (29/11/2023).
- Simulacro de derrame o fuga de sustancias químicas o residuos peligrosos provenientes de la actividad de mantenimiento locativo (30/10/2023).

Se observó que se elaboró un *Informe de Simulacro de preparación y atención de emergencias por derrame de sustancias químicas y derrame de tóner* de noviembre de 2023, del cual se obtuvo las siguientes conclusiones:

- En el simulacro de emergencia ambiental por derrame de sustancias químicas y tóner, se aplicaron los conocimientos adquiridos por el personal de mantenimiento locativo y de impresoras del DNP, poniendo a prueba los Procedimientos Operativos Normalizados del plan de contingencias. Las sustancias peligrosas utilizadas son en pequeñas cantidades (1 litro aprox.), y se considera que las emergencias resultantes son de fácil control aplicando los procedimientos establecidos.
- La mayoría de las sustancias se usan en áreas sin interruptores, minimizando el riesgo eléctrico, y los operarios conocen las ubicaciones de las cajas de interrupción de corriente. También están equipados con Elementos de Protección Personal (EPP) y saben cómo utilizar los kits de derrame para minimizar tiempos de respuesta. Evaluaron las hojas de seguridad de los productos que manejan.
- En cuanto al tóner, su sistema de válvula previene derrames significativos, y la dificultad para destapar el empaque hace poco probable un incidente de este tipo. Se revisaron las hojas de seguridad y las recomendaciones del fabricante para atender posibles derrames
- Participación de diferentes grupos: Involucrar a diferentes grupos dentro de la entidad, como el Grupo de Servicios Generales y el outsourcing de mantenimiento y de aseo y de cafetería, en los simulacros demuestra un compromiso con la inclusión y la preparación de todos los actores involucrados. Dado lo anterior, se observó que se llevaron a cabo las siguientes socializaciones y capacitaciones relacionadas con la preparación responder a situaciones potenciales de emergencia:
 1. Socialización de fichas de seguridad par manipulación de sustancias peligrosas. (12/09/2023)
 2. Socialización del componente ambiental y manejo de emergencias al outsourcing de aseo y cafetería (20/06/2024), donde se realizó una conducta d entrada para identificar el conocimiento sobre el tema.
 3. Preparación y atención a emergencias por sustancia químicas (26/06/2024), dirigido al Grupo de Servicios Generales de la SARC y outsourcing.

De acuerdo con lo observado la entidad cuenta la capacidad para gestionar situaciones de emergencia, minimizando los posibles riesgos ambientales y garantizando una respuesta rápida y coordinada.

Por lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las pruebas de auditoría realizadas para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el **numeral 8. OPERACION de la Norma ISO 14001:2015**, se concluye **CONFORMIDAD** respecto al numeral 8.1 Planificación y control operacional y en el numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

En consecuencia, se presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

CONCLUSIONES

- En cuanto a la identificación y evaluación de aspectos ambientales, se observó que se han identificado los aspectos ambientales que la organización puede controlar o influir, y se han evaluado para determinar aquellos que son significativos.
- Se han implementado controles adecuados para gestionar los aspectos ambientales significativos y cumplir con los requisitos legales aplicables, lo cual incluye procedimientos documentados y formación de personal.
- Se observó que se cuenta con los controles operacionales adecuados para garantizar estándares operativos y legales aplicables a la gestión del parque automotor
- Se evidenció que el enfoque para la generación y entrega de productos bajo el ciclo de vida abarca no solo la gestión interna de procesos, sino también la consideración de impactos ambientales en todas las etapas del ciclo de vida. El sistema permite una gestión proactiva y responsable de los recursos y el medio ambiente, apoyado en procedimientos y controles bien definidos que aseguran la mitigación de riesgos.
- Se evidenció que los controles establecidos para la gestión de residuos peligrosos han sido implementados de manera efectiva, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los proveedores y prestadores de servicios, conforme con los requisitos normativos y de gestión ambiental de la entidad.
- En revisión de los parámetros establecidos para la implementación de los controles de la gestión de residuos, se observó que se cumple con los requisitos legales y operativos, demostrando un control adecuado en la separación, almacenamiento y disposición de los residuos generados.
- La entidad ha demostrado haber establecido y mantenido procesos claros y sistemáticos para prepararse y responder a situaciones de emergencia, lo cual es posible evidenciar a través de la implementación y aplicación de Procedimientos Operativos Normalizados (PON) que regulan las acciones a tomar en diferentes escenarios críticos.
- La realización de pruebas y simulacros, así como la evaluación de los PON, reflejan un enfoque de mejora continua. La entidad no solo ha diseñado un plan de trabajo específico, sino que también asegura su efectividad a través de la práctica regular, lo cual fortalece su capacidad de respuesta ante emergencias ambientales.
- La inclusión de un directorio de entidades externas, como bomberos y hospitales, refuerza la capacidad de la entidad para manejar situaciones que superen sus recursos. Esta integración es crucial para una respuesta efectiva en emergencias de alto riesgo, asegurando así una intervención rápida y coordinada.
- La ejecución de simulacros anuales y la capacitación del personal en la atención de emergencias demuestran un compromiso firme hacia la preparación del personal. Los simulacros realizados en 2023 han permitido validar la efectividad de los procedimientos establecidos, así como la familiaridad del personal con los equipos y protocolos de respuesta.
- La participación de diversos grupos dentro de la entidad en simulacros y capacitaciones subraya un enfoque inclusivo que busca asegurar que todos los actores estén preparados para actuar en caso de emergencia. Este compromiso colectivo es vital para una respuesta coordinada y efectiva.
- La capacidad de la entidad para gestionar situaciones de emergencia se opera mediante la gestión de riesgos ambientales asociados, de igual manera la aplicación de procedimientos asociados al SGA y la utilización de equipos de protección personal adecuados evidencian un enfoque preventivo en la gestión ambiental.

RECOMENDACIONES

- Continuar reforzando los controles operativos relacionados con la generación de residuos sólidos y peligrosos por parte de los distintos proveedores. Esto garantizará el cumplimiento de los estándares operativos y las normativas legales aplicables en la gestión ambiental, asegurando una correcta disposición y manejo de estos residuos.
- Asegurar la ejecución efectiva de las actividades previstas en el plan de trabajo del SGA, lo que permitirá mantener y mejorar el componente de gestión ambiental. Esto contribuye a la sostenibilidad y al cumplimiento de los objetivos ambientales a largo plazo.
- Continuar con el monitoreo riguroso desde la etapa de estudios previos y la elaboración de pliegos de condiciones, verificando que los contratos que involucran productos o servicios con impacto ambiental cumplan con los requisitos legales y normativos vigentes. Durante la ejecución de estos contratos, se debe garantizar un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento de dichos requisitos.
- Continuar con las actividades de sensibilización y capacitación de los colaboradores sobre la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos para el manejo, ahorro y uso eficiente de los programas ambientales



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

implementados. Estas acciones deben extenderse a todas las sedes y oficinas regionales del DNP, fomentando una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad ambiental.

- Es recomendable realizar revisiones periódicas de los PON para asegurarse de que los flujogramas y las instrucciones sigan siendo relevantes y efectivos. Se deben considerar las lecciones aprendidas de los simulacros y de incidentes reales para hacer ajustes y mejoras continuas en estos procedimientos, garantizando que los pasos sean claros y actualizados.
- Se recomienda programar pruebas periódicas de los PON relacionados con contingencias ambientales, más allá de lo establecido en el plan de trabajo del componente ambiental. Estos ensayos deben incluir evaluaciones de eficiencia, identificación de posibles áreas de mejora y adaptaciones a nuevas normativas o cambios en las operaciones.
- Se recomienda realizar simulacros conjuntos con (Bomberos, Cruz Roja, hospitales, etc.) con el fin de mejorar la coordinación y respuesta ante emergencias que requieran apoyo externo, asegurando que el directorio de contactos esté siempre actualizado.
- Para garantizar la efectividad de la preparación, se recomienda que los simulacros se diseñen a partir de un análisis de riesgos actualizado, priorizando los escenarios de emergencia más probables o críticos. Esto asegurará que los equipos reciban capacitación adecuada para enfrentar las situaciones más desafiantes y reducir el impacto ambiental en caso de emergencias.
- Se recomienda implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en conformidad con el Procedimiento de Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (PT-ED-05 V12), en respuesta a las recomendaciones realizadas durante el presente ejercicio de auditoría. Esta implementación tiene como objetivo asegurar la mejora continua del sistema de gestión ambiental, conforme a lo establecido en el numeral 10.3 de la norma ISO 14001:2015. De igual forma se recomienda fortalecer el enfoque de mejora continua sobre la evaluación y seguimiento de los simulacros, de modo que se identifiquen y documenten observaciones, recomendaciones y brechas que se puedan presentar en el desarrollo de estos ejercicios.

9.1 SEGUIMIENTO, MEDICION, ANALISIS Y EVALUACION

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental (MIPG)

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Entidad haya realizado seguimiento, medición, análisis y evaluación a su desempeño ambiental.*

Resultados: El Componente Ambiental a través de sus programas, tiene establecido hacer seguimiento a su desempeño por medio de:

1. Se evidenció que la OAP envió correo solicitando la revisión de las metas de los indicadores, para realizar un análisis de las metas de los indicadores relacionados con el SGA, como son los relacionados con Consumo de Agua, Consumo de Energía, Aprovechamiento de Residuos Sólidos y Consumo de Papel, a lo cual definieron que se modificaban las metas a partir del segundo semestre de 2024, de acuerdo con el comportamiento de las vigencias 2022, 2023 y lo corrido del 2024 y se plantearon realizar los siguientes ajustes en las metas de los indicadores:
 - Consumo de agua pasa de 0,7 m³/persona a 0,65 m³/persona
 - Consumo de energía pasa de 70 kwh/persona a 68 kwh/persona
 - Aprovechamiento de residuos sólidos pasa del 20% al 35%
 - Consumo de papel por persona pasa del 30% al 20%
2. De otra parte y como resultado del informe de retroalimentación a la auditoría del PREAD de 2023, se encontró que el SGA planteó la APCM 24-032 cuyo objetivo del plan es "Fortalecer la participación ACTIVA de los colaboradores del DNP en los temas del componente de Gestión Ambiental y reforzar el seguimiento de las acciones de mejora continua", que después del análisis de causas sobre el hallazgo, planteó 3 acciones de la siguiente manera:

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

<p>a. Incluir en el manual del componente de Gestión Ambiental, las estrategias de participación de los colaboradores en el mejoramiento continuo,</p> <p>b. Realizar el seguimiento a las actividades planteadas de manera semestral a través de la herramienta definida por el componente de Gestión Ambiental y</p> <p>c. Realizar mesas de trabajo con el equipo del componente de Gestión Ambiental, con el fin de revisar la pertinencia de formular acciones, enfocadas en la mejora continua del sistema, así como realizar el seguimiento a las observaciones y hallazgos encontrados en ejercicios de evaluación.</p> <p>d. La APCM se encuentra en ejecución y su plazo máximo de cumplimiento es el 20/12/2024.</p> <p>3. Se evidencia seguimiento y medición en el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados al SGA, que por medio de las medidas establecidas por la entidad en el marco de la Directiva Presidencia 01 de 2024, las cuales han demostrado disminución en los consumos de agua y energía; además de evidenciar que las acciones planteadas desde el SGA han permitido alcanzar y superar las metas y establecer nuevas metas.</p> <p>4. Se evidenció que una forma de demostrar el compromiso de los colaboradores del DNP con el SGA, es el ranking mensual de variación de consumo de agua y energía, el cual premia a las dependencias (por pisos) que han mostrado menor variación en los consumos de agua y energía.</p> <p>5. Se evidenció que, en el marco de la autoevaluación de controles, los controles definidos a los riesgos identificados son acordes con los aspectos e impactos ambientales identificados.</p> <p>6. Se evidenció que se realizan seguimientos trimestrales a cada uno de los programas, por medio de las inspecciones a los programas de gestión ambiental por parte de la GLL, los cuales se encuentran ubicados en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO).</p> <p>De otra parte se observó, que las variables que se tiene definidas para establecer el Consumo de agua y energía por persona, se hace sobre la cantidad de colaboradores (funcionarios, contratistas, externos y pasantes) que se encuentren cuantificados a la fecha de corte del seguimiento, es importante revisar las variables de cálculo definidas, con el fin de establecer variables relacionadas con el consumo de agua y energía, teniendo en cuenta que se están utilizando datos generales que, aunque son un factor de medición válido son basados en datos globales de número de personas y no sobre el número total de personas que accedieron a la entidad durante el periodo evaluado, lo cual puede generar desviaciones o sesgos en los resultados de las mediciones de consumo de agua y energía. Ver Oportunidad de Mejora 19</p> <p>De acuerdo con lo anterior se concluye que el SGA realiza seguimiento, medición, análisis y evaluación a su desempeño ambiental de manera periódica y cuenta con los soportes del seguimiento realizado.</p>

9.1.2 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES / Apartado A.9.1.2 Evaluación del cumplimiento

<p>Propósito de la Prueba: <i>Verificar que la Entidad haya establecido, implementado y mantenido los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos</i></p> <p>Resultados: El Componente Ambiental, cuenta con un documento denominado “NORMOGRAMA Y OTROS DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO”, el cual se registra con última fecha de actualización 21/06/2024, y para lo cual la SARC, envió mediante correo electrónico al Sistema Gestión de Calidad, solicitudes de actualización del normograma relacionado con el componente ambiental.</p> <p>Se evidenció que dentro del normograma del SIG se encuentran relacionadas las normas relacionadas con: la Resolución 40117 de 2024 “por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)”, Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Directiva Presidencial 01 de 2024 “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA”.</p>

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

Sin embargo, se evidenció que no se incluyeron la Resolución 291 de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, “Por medio de la cual se ordena la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto en interés del servicio.” y la Resolución 16 de 2024 “Por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado y deberá ser atendida por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023”.

Ver No Conformidad No. 8

Para lo relacionado con RETIE (Eléctrico), se cuenta con un ingeniero electrónico que se encarga de realizar una revisión y da el concepto sobre el estado de los cableados eléctricos de la entidad, además de realizar recorridos de inspección a las instalaciones del DNP, cuyo último recorrido se realizó en mayo de 2024, donde se detectó la necesidad de realizar una serie de mantenimientos a la infraestructura eléctrica de la entidad.

Con respecto al alcance de la Directiva Presidencial 01 de 2024, se evidenció que se hace seguimiento por medio de la toma de lecturas de forma semanal y consolidados mensuales de los contadores de agua y energía por piso y Edificio respectivamente, por medio de recorridos a las instalaciones del DNP, con el fin de verificar que no se presenten fugas de agua, daños en instalaciones eléctricas o no sé de cumplimiento a las acciones planteadas en las diferentes campañas desarrolladas de ahorro de energía y agua o se identifiquen situaciones que puedan afectar el componente.

En lo relacionado con los equipos de medición, durante la vigencia 2023 se realizó el mantenimiento y calibración de los equipos de pesaje bajo el contrato DNP-1897-2023 (DNP- MC-025) con la empresa DELTA SOLUTIONS SAS el cual se cumplió a cabalidad de acuerdo con los soportes encontrados en ORFEO; para la vigencia 2024 no se ha realizado el proceso de contratación cuyo objeto es “Prestar los servicios de mantenimiento y calibración de equipos de medición y pesaje para residuos sólidos del Departamento Nacional de Planeación.”, el cual se tiene contemplado realizar en el cuarto trimestre del presente año.

De acuerdo con lo anteriormente evidenciado, se concluye que desde el SGA se hace medición, seguimiento y evaluación a los resultados alcanzados desde el punto de vista legal como a los instrumentos de medición con que cuenta la entidad. Sin embargo, en lo que respecta al numeral 9.1.2 Evaluación del cumplimiento, se evidenció que no se realizó el seguimiento y la evaluación correspondientes al cumplimiento de la normatividad aplicable al SGA.

Ver No Conformidad No. 8

9.2 AUDITORIA INTERNA / Apartado A.9.2 Auditoría interna

Propósito de la prueba: *Verificar que lleven a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de la implementación y mantenimiento del SGA.*

Resultados: La Oficina de Control interno cuenta con el Plan Anual de Auditoría Año 2024, el cual fue aprobado en el COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, según ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del 14 de diciembre de 2023.

Se identificó la Aprobación Programa Anual de Auditorías y Seguimientos OCI (en cumplimiento del Numeral 2 del artículo 3° Resolución 2180 de 2018). En el plan Anual de Auditoría, se programó realizar auditoría interna a los Procesos: Planeación y Gestión Orientada a Resultados y Evaluación de desempeño institucional desde el 4 de junio al 30 de agosto de 2024. Frente al proceso de Planeación y gestión orientada a Resultados, se identifica que está incluido el Componente Ambiental, como parte del modelo de operación por procesos, cuya revisión se hace basado en los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015.

Propósito de la prueba: *Verificar que en los ciclos de auditoría programados se incluyan criterios de auditoría, el alcance para cada auditoría y que los resultados se informen.*



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

Resultados: Se evidenció que desde el proceso de evaluación del desempeño institucional se tiene establecido en los parámetros dados por el Manual para la Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Seguimientos, Asesorías y Acompañamiento código M-ED-01 Versión 14, las actividades para desarrollar la actividad de auditoría interna lo cual incluye la identificación de criterios y alcance de las auditorías como también el proceso para dar a conocer los resultados de las mismas a los auditados y en cumplimiento del principio de publicidad, se realiza la publicación en la página web institucional.

Adicionalmente, se hace seguimiento al conocimiento y apropiación de cada uno de los programas del SGA a los colaboradores que ejecutan los procedimientos auditados en lo relacionado con el propósito del SIG, además de la participación de los colaboradores en las sensibilizaciones y/o capacitaciones relacionadas con el SGA (Residuos peligrosos, Separación y clasificación de los residuos sólidos, Consumos de agua, energía y papel, Manejo de situaciones de emergencia o contingencia ambiental entre otros temas), de otra parte en el segundo ciclo de auditoría, dónde se audita el Procedimiento Planeación y Mantenimiento del Modelo de Operación por Procesos que se realiza anualmente, se verifica el cumplimiento y seguimiento al mantenimiento del Componente de Gestión Ambiental, de acuerdo con los requisitos de ley, las directrices internas y lo establecido en la Norma NTC ISO 14001:2015.

9.3 REVISION POR LA DIRECCION / Apartado A.9.3 Revisión por la dirección

Propósito de la Prueba: *Verificar que la Alta Dirección revise el Sistema de Gestión Ambiental a intervalos planificados y se hayan revisado cada una de las entradas y salidas establecidas en este numeral.*

Resultados: Se revisó los elementos de entrada y de salida de la revisión por la dirección, de acuerdo con lo establecido en la Norma ISO 14001:2015 Numeral 9.3, de lo cual se concluye:

Se evidenció que los responsables del SGA remitieron la información solicitada por parte de la OAP para la realización de la revisión por la dirección al SIG de la vigencia 2023, con respecto a los resultados de los indicadores asociados al SGA, se evidenció que de acuerdo con el comportamiento de los mismos desde 2018, se han presentado variaciones en los resultados, debido a la cantidad de colaboradores que asisten a la entidad, es importante tener en cuenta que se deben de revisar las variables que componen las fórmulas de cálculo para la determinación de los consumos de agua y luz por persona, teniendo en cuenta que se encontró que la formula no tiene en cuenta la cantidad de personal que asiste diariamente a las instalaciones sino trabaja sobre la cantidad de personas (funcionarios, contratistas y pasantes) que se tengan durante el periodo evaluado mes a mes y eso determina las metas y las medias de consumo.

En virtud del procedimiento de Revisión por la Dirección se verificó que se llevó a cabo el ejercicio de evaluación para la vigencia 2023, teniendo en cuenta las directrices establecidas para este mecanismo de revisión, como parte del proceso la evaluación de desempeño institucional, a través del cual se analiza anualmente el cumplimiento de la política y propósitos del SIG en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con las siguientes consideraciones:

Consideraciones ISO 14001:2015	Cumple		Observaciones OCI
	SI	NO	
Cambios en el contexto organizacional	X		<ul style="list-style-type: none"> Se revisó contexto, partes interesadas, alcance, política, propósitos. Regreso a las actividades presenciales: Variación en los indicadores de Gestión Ambiental por aumento de recursos naturales (agua, energía, papel, combustible) y en la generación de residuos sólidos y peligrosos. Adecuación de espacios en el edificio FONADE: Generación de residuos de manejo especial, aumento en la demanda de recursos (agua, energía). Seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales por parte del SGA.
Requisitos legales	X		Se da cumplimiento a la normatividad legal aplicable al SGA como la Ley 2294 de 2023 (PND Auditoria energética), Ley 2169 de 2021 (inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero del DNP y compromiso de carbono neutralidad a 2030) y la Resolución 00313 de 2022 (Reconocimiento Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente al DNP)
Aspectos ambientales	X		Se presentó las actividades desarrolladas y enfocadas en el mantenimiento de los programas ambientales: residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel como capacitaciones, sensibilizaciones e inspecciones.
Objetivos ambientales	X		De acuerdo con la meta para el año 2023 de los indicadores del componente, se presentó un cumplimiento del índice del 100%
Desempeño ambiental	X		Se presentaron los resultados de los indicadores para los programas aprovechamiento de residuos sólidos, manejo de residuos peligrosos, consumo de energía, agua y papel.



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

			<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo al Decreto 1076 de 2015 (reporte anual de residuos peligrosos ante el IDEAM, requisitos legales de los proveedores de bienes servicios).
Recursos	X		<ul style="list-style-type: none"> • Se informó que el SIG cuenta con los recursos necesarios para su mantenimiento y mejora de acuerdo con las actividades planificadas, lo cual aplica para todos sus componentes acorde con el alcance definido y que la planeación a través del plan de acción institucional permite la asignación oportuna de los insumos y recursos necesarios para su cumplimiento. • Para los cambios proyectados y en curso se asignan los recursos de acuerdo con su programación.
Compromisos de revisiones anteriores	X		Se revisó el avance en la implementación del mecanismo para la compensación de emisiones de Gases Efecto Invernadero generadas por el DNP, donde se planteó la adquisición de bonos de carbono como mecanismo de compensación de la huella de carbono de la entidad.
PQRSD	X		Se presentó la gestión de las PQRSD por dependencias
Auditorías	X		Se cumplieron 4 de las 5 APCM resultado de la auditoria al MOP 2023
Oportunidades de mejora	X		<ul style="list-style-type: none"> • Cambios normativos en Formalización de empleo y futuras modificaciones en sistema de salud y seguridad social, • Incremento en cambios normativos, • Fortalecimiento y consolidación de la gestión institucional a través del modelo de planeación y gestión orientado a resultados, el Sistema Integrado de Gestión y sus Componentes.

Fuente: Elaboración propia

Como parte de las salidas de la revisión se evidenció:

- Las conclusiones sobre la eficacia, conveniencia y adecuación del SGA, avalada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Comité desarrollado el 29 de abril de 2024.
- Las oportunidades de mejora identificadas, el Componente de Gestión Ambiental lo está abordando a través del Plan de Acción, la Gestión del Cambio y la Gestión de Riesgos del DNP.
- Los objetivos fueron alcanzados, lo cual se evidencia en los resultados de los indicadores del Componente de Gestión Ambiental que para la vigencia 2023 fue del 100%.

Adicionalmente se tomaron como insumo para el reporte realizado al informe de medición de desempeño FURAG para la vigencia 2023, los resultados presentados ante el Comité de Gestión y Desempeño de Abril de 2024 en el marco de la Revisión por la Dirección al SIG.

De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que desde el Sistema Integrado de Gestión se da cumplimiento a las entradas y salidas de la Revisión por la Dirección establecidas en la ISO 14001:2015

Por lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las pruebas de auditoría realizadas para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral **9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO** de la Norma **ISO 14001:2015**, se concluye **CONFORMIDAD** respecto a los numerales **9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, 9.2 Auditoría interna y 9.3 Revisión por la dirección**. Sin embargo, se identificaron dos hallazgos, una **Oportunidad de Mejora** (19) relacionada con el numeral **9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación** y una **No Conformidad** (8) relacionada con el numeral **9.1.2 Evaluación del cumplimiento**.

En consecuencia, se presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- La entidad durante el transcurso del año 2023 ha realizado el cálculo, análisis, se tomaron acciones a partir de los resultados y conforme a la periodicidad de los indicadores de los Programas de Gestión Ambiental (agua, energía, papel y residuos sólidos) y PGRIP, presentando los resultados a la Alta Dirección en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 29/04/2024.
- Se ha realizado a los equipos de pesaje (basculas y dinamómetros) de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, anualmente la calibración correspondiente; así como también a través del informe de gestión del DNP publicado en la página web del DNP, ha comunicado su desempeño ambiental y los resultados de los indicadores en la intranet La Rebeca durante la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024.
- Se cuenta con un normograma que se actualiza por parte del componente conforme a las normas expedidas, adicionadas o derogadas, consultando las páginas web del Ministerio del Medio Ambiente, Secretaría Distrital Ambiental, entre otras y se realiza seguimiento al cumplimiento de estos requisitos legales. Sin embargo, no se incluyeron algunas normas, observando debilidad en este aspecto. **Ver Oportunidad de Mejora 18**
- En reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrada el 29/04/2024, se presentó para la revisión de la Alta Dirección, las consideraciones y salidas señaladas en el numeral 9.3 de la Norma ISO 14001:2015, con respecto al Propósito 6. del SIG, relacionadas con el estado de las acciones de las revisiones

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

previas, cambios, aspectos ambientales, riesgos y oportunidades, objetivos ambientales, recursos, conclusiones sobre eficacia, conveniencia y adecuación del SGA, entre otras.

- Se evidenció el análisis de los resultados mensuales y/o periódicos de las metas a cada uno de los indicadores del SGA los cuales permiten evidenciar el comportamiento de los consumos de agua, energía, papel y residuos.
- Se evidenció que el Plan Anual de Auditoría 2024 cuenta con las actividades relacionadas con la programación de la auditoría anual del procedimiento Planeación y Mantenimiento del Modelo de Operación por Procesos que entre su alcance verifica lo correspondiente al Componente Operativo del Gestión Ambiental, el cual se encuentra en el marco de la auditoría bajo los requisitos de la ISO 14001:2015.
- Se evidencia cumplimiento de las metas de los indicadores definidos para el SGA, sin embargo, es importante realizar una verificación y análisis detallado de las personas que acceden a las instalaciones y la forma como influyen sobre el consumo de agua y energía, en especial lo relacionado con los visitantes que en las variables de energía no se tienen en cuenta estas personas para el cálculo del indicador. **Ver Oportunidad de Mejora 19.**

RECOMENDACIONES

- Seguir fortaleciendo por medio de campañas, sensibilizaciones y capacitaciones las acciones a tomar para mejorar los resultados de los indicadores del SGA y en razón al cumplimiento normativo vigente, en especial las relacionadas con el consumo de agua y energía, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 y Directiva Presidencia 01 de 2024, ente otras normas y como parte del compromiso de la entidad con el medio ambiente.
- Continuar fortalecimiento el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental, con el fin de evaluar el cumplimiento y emprender de manera oportuna las acciones que fueran necesarias ante un posible incumplimiento legal. **Ver No Conformidad 8.**
- Revisar la pertinencia para que en la matriz integral de riesgos del DNP, se identifiquen nuevos riesgos relacionados con los aspectos ambientales, que permitan asegurar el fortalecimiento de los controles y la definición de sus causas para disminuir la probabilidad de materialización.
- Tener en cuenta los cambios normativos, en la planeación de los procesos contractuales relacionados con la gestión de los residuos peligrosos o de manejo especial generados en las actividades de fumigación, mantenimiento de vehículos y locativos, entre otros aspectos.
- Revisar, analizar, con el fin de establecer fórmulas de cálculo, acordes con la cantidad de personas que ingresan a las instalaciones del DNP, para los consumos de agua y energía, con el fin de que se tenga en cuenta la cantidad real de personas que acceden a las instalaciones del DNP y así tener un dato real del consumo por persona. **Ver Oportunidad de Mejora 19.**

CAPITULO 10. MEJORA

10. Mejora / Apartado A.10.1 Generalidades

10.1 NO CONFORMIDAD Y ACCION CORRECTIVA/ Apartado A.10.2 No conformidad y Acción Correctiva

10.2 MEJORA CONTINUA / Apartado A.10.3 Mejora continua

Propósito de la prueba: *Verificar que se hayan determinado e implementado las acciones correctivas y oportunidades de mejora para lograr los resultados previstos en el Sistema de Gestión Ambiental*

Resultados: De acuerdo con el Balance de Acciones, se identificó que se han generado del Sistema de Gestión Ambiental, las siguientes APCM con formulación de acciones de mejora, las cuales se encuentran vigentes y asignadas para revisión en este ejercicio auditor, así:

Proceso	Realizado a	Hallazgo título	Hallazgo temático	Tipo de Hallazgo	Código APCM	Acciones de mejora formuladas	Observaciones OCI	Revisión y resultados auditoría
Gestión de la información conocimiento e Innovación	Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía (SARC) de Dirección de Gobierno, DDHH y Paz	Inducción y Reinducción en SGA	Baja participación de las actividades de inducción y reinducción del componente "Sistema de Gestión Ambiental" de la entidad.	Oportunidad de Mejora	22-028	Elaborar y remitir memorando a los supervisores de los contratos por prestación de servicios y líderes de las dependencias, al frente al compromiso de los colaboradores en la participación de las	Resultado de las pruebas aplicadas se observó toda vez que los soportes suministrados dentro de la presente auditoría al SGA se encontraban el memorando dirigido a los supervisores de los contratos recordándoles la importancia de realizar la inducción y/o reinducción tanto el SGSST como el SGA; así mismo, se evidenció que	AIRE Plan de mejora CERRADO



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

						<p>actividades de inducción del componente de Gestión Ambiental</p> <p>Desarrollar un instrumento para el seguimiento de la participación de los colaboradores en las actividades de inducción en el componente de Gestión Ambiental</p> <p>Fortalecer las actividades del componente de Gestión Ambiental en el marco del plan de trabajo a desarrollar en 2024</p>	<p>se cuenta con una herramienta que permite saber si el participante aprobó la evaluación referente al conocimiento del SGSST y SGA y por último se cuenta con un plan de trabajo para la vigencia 2024 que contempla actividades, sensibilizaciones, capacitaciones, entras otras relacionadas con el SGA</p>	
Gestión Administrativa	Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía (SARC) GLI -	Alcance del Sistema Gestión Ambiental del DNP	Debilidad en la definición del alcance del Sistema de Gestión Ambiental al no incluir las Oficinas País del Departamento Nacional de Planeación	Oportunidad de mejora	23-063	<p>Realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con el propósito de establecer los lineamientos del componente de gestión ambiental en el SIG en las Oficinas País.</p> <p>Analizar y actualizar el manual operativo del componente de Gestión Ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SIG</p>	<p>Resultado de las pruebas aplicadas se observó, lo siguiente: 1. Las actividades formuladas para subsanar las causas que dieron origen a la situación evidenciada: NO SE EJECUTARON, evidenciándose: QUE NO FUERON EFICACES, dado que no se tuvo en cuenta las Oficinas País.</p> <p>2. El objetivo del plan, Definir el alcance del componente de Gestión Ambiental del DNP de acuerdo con los lineamientos establecidos en el modelo institucional y la aplicación en las oficinas país NO SE LOGRO , evidenciando que: Las acciones planteadas no subsanaron las causas identificadas, por lo que se considera que el plan de mejoramiento fue INEFECTIVO y adicionalmente se observó que, a pesar del aplazamiento solicitado en las modificaciones realizadas, la acción de mejora B no se cumplió de acuerdo con la aplicación de pruebas en virtud de la presente auditoria. De igual manera se identificó que es una oportunidad de mejora reincidente.</p> <p>3. De acuerdo con las pruebas aplicadas, se evidenció que el plan de mejoramiento NO SE CUMPLIO, razón por la cual el plan queda ABIERTO y se recomienda REFORMULAR.</p>	AIRE Plan de mejora ABIERTO
Gestión Administrativa	Modelo de operación por procesos	Listado Maestro de Documentos del Manual del SIG	Falta de inclusión de las fichas técnicas de criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios del Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental V4, en el Listado Maestro de Documentos del Manual del SIG, conforme a lo dispuesto en el Manual para la Elaboración y Control de Documentos del SIG del DNP CÓDIGO: M-PG-03 V18.	Oportunidad de mejora	23-064	<p>Revisar la pertinencia con la OAP para la adición del formato "Ficha técnica con criterios de sostenibilidad", y otros registros internos del componente, como documentos del SIG</p> <p>Formalizar el formato "Ficha técnica con criterios de sostenibilidad" ante el administrador del SIG, con el fin de incluirlo dentro del listado maestro de documentos.</p>	<p>Resultado de las pruebas aplicadas se observó que las acciones implementadas fueron EFECTIVAS, ya que ELIMINARON las causas identificadas en el plan de mejoramiento "Fortalecer la documentación de los archivos de trabajo utilizados en el componente de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido en el Manual para la elaboración y control de documentos del SIG del DNP", toda vez que los soportes suministrados dentro de la presente auditoria al SGA se encontraban registrados en el Listado Maestro de Documentos y los documentos denominados como documentos de trabajo son soportes adicionales que los colaboradores utilizan para el control de las actividades que desarrollan y el resultado final lo muestran en los formatos definidos se encuentran diligenciados correctamente</p>	AIRE Plan de mejora CERRADO
Gestión Administrativa	Modelo de operación por procesos	Política archivística del DNP	Los registros producidos en el marco de la gestión	Oportunidad de mejora	23-065	<p>Revisar con el Grupo de Gestión Documental y</p>	<p>Resultado de las pruebas aplicadas se observó que las acciones implementadas</p>	AIRE Plan de mejora CERRADO



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

			del componente ambiental no se encuentran controlados con la respectiva TRD ni archivados en el repositorio oficial del DNP (SGD ORFEO)			Biblioteca, los requerimientos para la conformación de expedientes y la actualización de series y subseries en la TRD aplicable al componente de Gestión Ambiental Elaborar informes trimestrales donde se consoliden las actividades y resultados realizadas en el marco de la operación y mantenimiento del componente de Gestión Ambiental	fueron EFECTIVAS, ya que ELIMINARON las causas identificadas en el plan de mejoramiento "Fortalecer la gestión documental del componente de Gestión Ambiental", teniendo en cuenta que se desarrolló el establecido en el plan de acción, relacionadas con la actualización de las TRD en lo correspondiente al SGA, se están aplicando y se están realizando los informes de seguimiento al plan de acción relacionado con el SGA y todo se está guardando en el expediente 202466105001400001E	
Gestión Administrativa	Modelo de operación por procesos	Procedimiento Formulación y Seguimiento de APCM	Las recomendaciones generadas en el marco de los simulacros, no se realizan conforme a lo señalado en el Procedimiento de Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas Correctivas y de Mejora PT-ED-05.	Oportunidad de mejora	23-071	Socializar los resultados a los líderes del proceso de Gestión Administrativa, las evaluaciones realizadas al componente de Gestión Ambiental y dar el tratamiento correspondiente a las observaciones, conforme con lo señalado en el Procedimiento de Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas Correctivas y de Mejora PT-ED-05.	Los resultados de las pruebas aplicadas indican que las acciones implementadas, si bien se cumplieron en el tiempo planeado para su ejecución, NO FUERON EFECTIVAS y, en consecuencia, NO ELIMINARON las causas identificadas en el plan de mejoramiento relacionado con el fortalecimiento de las actividades del componente de Gestión Ambiental en la ejecución de simulacros ambientales. Se constató la falta de una evaluación y seguimiento adecuados de los simulacros, lo que impidió la identificación, documentación y atención de observaciones, recomendaciones y brechas. Esta situación ha dado lugar a una REINCIDENCIA en la oportunidad de mejora verificada, lo que subraya la necesidad de establecer un enfoque más riguroso y sistemático en la gestión de estas actividades para garantizar la mejora continua.	AIRE Plan de mejora ABIERTA

Fuente: Balance de APCM (13/08/2024)

Se observó en la ruta O:\Plan de Mejoramiento, el Balance de las APCM actualizado a 13/08/2024, que como resultado de la revisión realizada mediante pruebas de auditoría aplicadas para verificar la eficacia y la efectividad de las (5) APCM relacionadas con el SGA, se evidencio que 3 APCM fueron eficaces y efectivas, mientras que dos de estas se declararon abiertas.

Realizadas las pruebas de auditoría con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el **numeral 10. MEJORA de la Norma ISO 14001:2015**, se concluye **CONFORMIDAD** respecto a los numerales 10.1 Generalidades, 10.2 Oportunidad de Mejora y acción correctiva y 10.3 Mejora continua.

En consecuencia, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- El Componente ambiental ha formulado las APCM, generadas por las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados para la mejora continua de la gestión del SGA.
- Se evidenció que como resultado de la auditoría al SGA de la vigencia 2023, se generaron 5 APCM, las cuales 3 fueron eficaces y efectivas, mientras que dos de estas se declararon abiertas. Así las cosas, se hace necesario realizar una reformulación que también incluya lo relacionado con las Oficinas Regionales, teniendo en cuenta que las acciones propuestas no solo se pueden limitar a un acompañamiento dadas las características propias de cada oficina país se deben de establecer los protocolos que se van a aplicar en todos los frentes del SGA (Disposición de residuos sólidos y peligrosos, Eficiencia en el uso de los recursos de agua y energía, como el consumo de papel, la disposición y/o manejo que se le debe dar a los residuos relacionados con los productos vencidos de los botiquines, los tóner de las impresoras entre otros elementos, así como la capacitación del personal de aseo y cafetería, como de mantenimiento en todo lo relacionado con el SGA.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el Procedimiento de Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas Correctivas y de Mejora PT-ED-05 V12, para la formulación de los respectivos planes de mejora; así como también reformular el Plan de Mejora 23-063, por la reincidencia presentada según los resultados de las pruebas de auditoría.

OPORTUNIDAD DE MEJORA	
TITULO HALLAZGO: Identificación de requisitos legales SGA	No. 18
DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía – Grupo de Logística e Infraestructura (GLI)	
TEMATICA: Debilidad del control en la oportunidad de la actualización de la normatividad aplicable al Componente de Gestión Ambiental	
<p>Se evidenció que el documento titulado “Anexo 1 del Manual SIG - NORMOGRAMA Y OTROS DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO” con última actualización del 07/06/2024, no se encuentra completamente actualizado en cuanto a la inclusión de las normativas aplicables al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP); en particular, se han identificado las siguientes omisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución 291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Resolución 16 de 2024, de la Unidad de Planeación Minero - Energética que establece la metodología para la línea base de consumo y ahorro estimado. <p>En este sentido, se observó una debilidad en la aplicación del control 194,3, relacionado con la identificación y actualización oportuna de la normativa aplicable al Sistema de Gestión Ambiental (SGA). La omisión en la inclusión y cumplimiento de las normativas asociadas aumenta el riesgo de posibles incumplimientos legales, lo que podría generar consecuencias jurídicas adversas e igualmente podría incumplir con:</p> <p>MIPG. 3ª. Dimensión Gestión con valores para resultados: En relación con el numeral 3.5 Atributos de calidad que para la Dimensión menciona ... “<i>Un trabajo por procesos que tiene en cuenta los requisitos legales, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para brindar resultados con valor</i>”.</p> <p>7ª. Dimensión Control Interno - Información y Comunicación: “<i>Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua</i>”.</p> <p>Norma ISO 14001:2015 - Numeral 6. Planificación. 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos: “<i>La organización debe: a) determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales; b) determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos se aplican a la organización; c) tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos cuando se establezca, implemente, mantenga y mejore continuamente su sistema de gestión ambiental. La organización debe mantener información documentada de sus requisitos legales y otros requisitos.</i>”</p> <p>Manual del Componente de Gestión Ambiental Numeral 5. Referencias Normativas. Las normas específicas y de referencia del componente ambiental se encuentran relacionadas en el Anexo 1 Normograma y otros documentos de origen externo del Manual del Sistema Integrado de Gestión - SIG (MC)</p> <p>Código de Integridad: Diligencia - “<i>Cumpla los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado</i>”.</p>	

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

MIPG		NORMAS TÉCNICAS		CRITERIOS LEGALES	REQUISITOS INTERNOS
DIMENSIÓN	POLÍTICA	ISO	NUMERAL		
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	3.5 Atributos de calidad para la Dimensión	ISO 14001:2015	Numeral 6. Planificación. 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos.	N.A.	Manual del Componente de Gestión Ambiental 5. Referencias Normativas
7ª. Dimensión: Control Interno	Información y Comunicación				Código de Integridad: Diligencia

OPORTUNIDAD DE MEJORA

TITULO HALLAZGO: Variables de cálculo de los indicadores asociados al Sistema de Gestión Ambiental	No. 19
DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía – Grupo de Logística e Infraestructura (GLI)	
TEMATICA: Debilidades en la determinación e identificación del alcance de otros aspectos en las variables para la medición y seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental	
<p>Se constató que las variables empleadas para el cálculo del indicador de consumo de agua y energía por persona se fundamentan en las siguientes líneas base:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consumo de agua: El cálculo se basa en la cantidad de colaboradores (funcionarios, contratistas, externos, visitantes y pasantes) registrados en los torniquetes de acceso a los edificios. Este dato refleja el número de personas que ingresan físicamente a las instalaciones, lo que se utiliza como referencia para la medición del consumo de agua. Consumo de energía: La variable utilizada proviene del directorio de colaboradores, el cual incluye a funcionarios, contratistas y pasantes. Cabe señalar que este directorio está sujeto a cambios constantes debido a la dinámica de vinculaciones y contrataciones, lo que puede afectar la consistencia de los datos sobre el número de usuarios presentes en el edificio en un periodo determinado y además no se tienen en cuenta los visitantes. <p>Estos enfoques constituyen la base para la medición de los consumos, aunque este puede ser un método válido de medición, basado en datos generales sobre el número de personas, puede generar desviaciones o sesgos en los resultados, dado que no refleja el número real de personas que accedieron a la entidad durante el período evaluado.</p> <p>La utilización de datos generales del personal sin considerar las fluctuaciones en el acceso de personas a la entidad, como visitas eventuales, ausencias temporales o cambios en la cantidad de ocupantes por cada piso y/o sede, en un determinado momento, puede afectar la precisión en la medición del consumo per cápita de agua y energía, esto podría conducir a una interpretación inexacta de los resultados, con implicaciones directas en la toma de decisiones y en la planificación de estrategias de ahorro y eficiencia tanto energética y del agua.</p> <p>Adicionalmente, dicha situación podría materializarse en un riesgo relacionado con la inexactitud en datos e información para la identificación de líneas base y otros aspectos de los indicadores de consumo de recursos, que puede impactar en la toma de decisiones y hasta en un incumplimiento de objetivos.</p> <p>Así las cosas, lo anterior podría incumplir con:</p> <p>MIPG. 4ª. Dimensión Evaluación de Resultados: <i>“Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades”.</i></p> <p>7ª. Dimensión Control Interno – 5. Actividades de monitoreo: <i>Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas</i></p>	

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Norma ISO 14001:2015 - Numeral 9. Evaluación de desempeño/ 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación / 9.1.1. Generalidades "...La organización debe hacer seguimiento, medir, analizar y evaluar su desempeño ambiental. La organización debe determinar: qué necesita seguimiento y medición; los métodos de seguimiento, medición..."

Manual del Componente de Gestión Ambiental Numeral 12. Medición y Seguimiento que establece que "...La medición y seguimiento del componente de Gestión Ambiental se realiza mediante el cálculo de los indicadores con respecto a la ejecución de los programas operativos de gestión ambiental..."

Código de Integridad: Diligencia - "Cumpló los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado".

MIPG		NORMAS TÉCNICAS		CRITERIOS LEGALES	REQUISITOS INTERNOS
DIMENSIÓN	POLÍTICA	ISO	NUMERAL		
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades	ISO 14001:2015	Numeral 9. Evaluación de desempeño. 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación. 9.1.1. Generalidades	N.A.	Manual del Componente de Gestión Ambiental 12. Medición y Seguimiento
7ª. Dimensión: Control Interno	Actividades de monitoreo		Código de Integridad: Diligencia		

NO CONFORMIDAD

TITULO HALLAZGO: Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables al SGA del DNP	No. 8
DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Subdirección Administrativa y Relación con la Ciudadanía – Grupo de Logística e Infraestructura (GLI)	
TEMATICA: Incumplimiento en el establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para evaluar los requisitos legales y otros requisitos del SGA.	
<p>En revisión de los soportes entregados a lo largo de la presente evaluación, se identificó que no se ha establecido, implementado ni mantenido los procesos necesarios para <u>evaluar el cumplimiento de los requisitos legales</u> y otros requisitos aplicables al sistema de gestión ambiental y en particular, se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se ha determinado la frecuencia con la que se debe evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables al componente de gestión ambiental de la entidad, lo que compromete la capacidad de la entidad para asegurar el cumplimiento continuo de las normas aplicables. No se evidenció soporte documental de los resultados de la evaluación del cumplimiento legal, por ende, no se han emprendido las acciones correctivas o preventivas necesarias tras las revisiones pertinentes. <p>Lo anterior, NO ES CONFORME con lo establecido en la Norma ISO 14001:2015. Numeral 9. Evaluación de desempeño - 9.1.2 Evaluación del cumplimiento que indica que la entidad debe evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos, determinar la frecuencia de las evaluaciones, emprender las acciones necesarias y mantener información documentada de los resultados. La falta de cumplimiento de estos requisitos compromete la capacidad de la entidad para asegurar su conformidad con las normativas legales ambientales y otros compromisos asumidos.</p> <p>Adicionalmente se incumple con lo establecido en:</p> <p>MIPG. 4ª. Dimensión Evaluación de Resultados: Evaluar el logro de los resultados "... Es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas</p>	

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender”

7ª. Dimensión Control Interno – 5. Actividades de monitoreo: Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Manual del SIG: En el cual se menciona en su introducción que “Para garantizar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, el DNP cumple los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Igualmente, el DNP se rige por la normativa nacional aplicable a su gestión **y a cada uno de los modelos de gestión** previamente mencionados”. Además, en su numeral 12. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD establece que es deber de los responsables operacionales de los componentes del SIG, “Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable para cada modelo de gestión en armonía con los estándares mínimos definidos por las normas ISO para sistemas de gestión que se consideran como referentes y demás requisitos aplicables “ y también es una responsabilidad del jefe de dependencia (SARC -GLI): “Asegurar el uso y aplicación de la normativa y los documentos vigentes, solicitando cuando se requiera la actualización de normas en el listado maestro de documentos internos y externos” .

Código de Integridad: Diligencia “Cumpló los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado”.

MIPG		NORMAS TÉCNICAS		CRITERIOS LEGALES	REQUISITOS INTERNOS
DIMENSIÓN	POLÍTICA	ISO	NUMERAL		
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Evaluar el logro de los resultados	ISO 14001:2015	Numeral 9. Evaluación de desempeño. 9.1.2. Evaluación del Cumplimiento	N.A.	Manual del SIG. Introducción 12. Responsabilidad y Autoridad
7ª. Dimensión: Control Interno	Actividades de Monitoreo		Código de Integridad: Diligencia		

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de las pruebas efectuadas y la evidencia recopilada conforme a los criterios establecidos en la planificación del trabajo se refieren exclusivamente a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados. Estos resultados no deben interpretarse como una conclusión general del estado de los procesos, dado que la auditoría sigue un enfoque selectivo.

El análisis de los resultados obtenidos en esta auditoría permite evidenciar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en relación con los requisitos aplicables según la normativa vigente, las políticas correspondientes y su conformidad con la norma ISO 14001:2015. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora continua con el objetivo de fortalecer los controles establecidos y prevenir la materialización de riesgos asociados a la generación de aspectos e impactos ambientales. Estos resultados se observan en el contexto del desarrollo de las actividades de la entidad y el fortalecimiento de su desempeño ambiental. A continuación, se presentan las conclusiones principales:

Conveniencia del SGA: El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se considera adecuado, dado que está alineado con la planificación estratégica y la Política Ambiental de la entidad, que establece el compromiso con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los compromisos asumidos. Estos compromisos se basan en la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales más significativos, así como en el cumplimiento de los objetivos ambientales definidos en el Sistema Integral de Gestión (SIG). El propósito de estas acciones es prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, a través del uso racional y eficiente de recursos como el agua, la energía, el papel, y la correcta disposición de residuos sólidos y peligrosos, en beneficio de la conservación de los recursos naturales.



Departamento
Nacional de Planeación

Auditoría Interna
Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024

INFORME ANEXO
SISTEMA GESTION AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2024

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de sus programas ambientales dirigidos al manejo de residuos sólidos y peligrosos, y al uso eficiente del agua, la energía y el papel, contribuye a una mayor comprensión de los factores internos y externos. Esto incluye la identificación de aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios que la entidad puede controlar o influir, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Adecuación del SGA: El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) cumple con los requisitos de la norma ISO 14001:2015, así como con las normativas y reglamentaciones aplicables. Se concluye que este sistema es capaz de satisfacer los requerimientos en materia de gestión ambiental establecidos por la legislación vigente.

No obstante, se identificaron áreas de mejora en la efectividad del sistema, relacionadas principalmente con la capacitación y sensibilización de los colaboradores en temas ambientales y en la implementación de los programas de gestión ambiental. Asimismo, se detectó la necesidad de aplicar el procedimiento de acciones correctivas y de mejora (A.10.3) para asegurar el cumplimiento de los objetivos de mejora continua. También se observó la necesidad de ampliar el alcance del SGA a las Oficinas Regionales del DNP, dado que los hallazgos reincidentes en estas áreas reflejan un incumplimiento persistente, de acuerdo con lo establecido en la APCM 23-063.

Efectividad del SGA: El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ha demostrado su efectividad al garantizar la mejora continua y al contribuir al mantenimiento y la adecuación del sistema. Esto se evidencia en el cumplimiento del 90% (9 de 10) de las acciones de mejora programadas, mientras que el 10% (1 de 10) no se logró. El sistema ha demostrado su capacidad para cumplir con los requisitos del SGA, alineado con el objetivo de gestionar las actividades y recursos en un entorno laboral comprometido con la protección ambiental.

De los resultados de la auditoría, se identificaron las siguientes situaciones:

- Debilidades en el alcance del SGA: No se ha incorporado la operación de los procesos misionales relacionados con el Sistema General de Regalías (SGR) en las Oficinas Regionales del DNP, lo que representa una brecha con lo estipulado en el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental.
- Desarrollo del contexto interno y externo: Se observó la necesidad de revisar y actualizar periódicamente el contexto interno y externo del SGA, conforme al Procedimiento PT-PG-03, con el fin de asegurar que se consideren los factores políticos, sociales, económicos, legales, tecnológicos y ambientales que puedan afectar la capacidad de la entidad para alcanzar los resultados esperados del Sistema de Gestión Ambiental.
- Debilidades en la identificación de las normas de manera oportuna
- Debilidades en la identificación de variables para la medición y seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental
- Falta de evaluación al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.

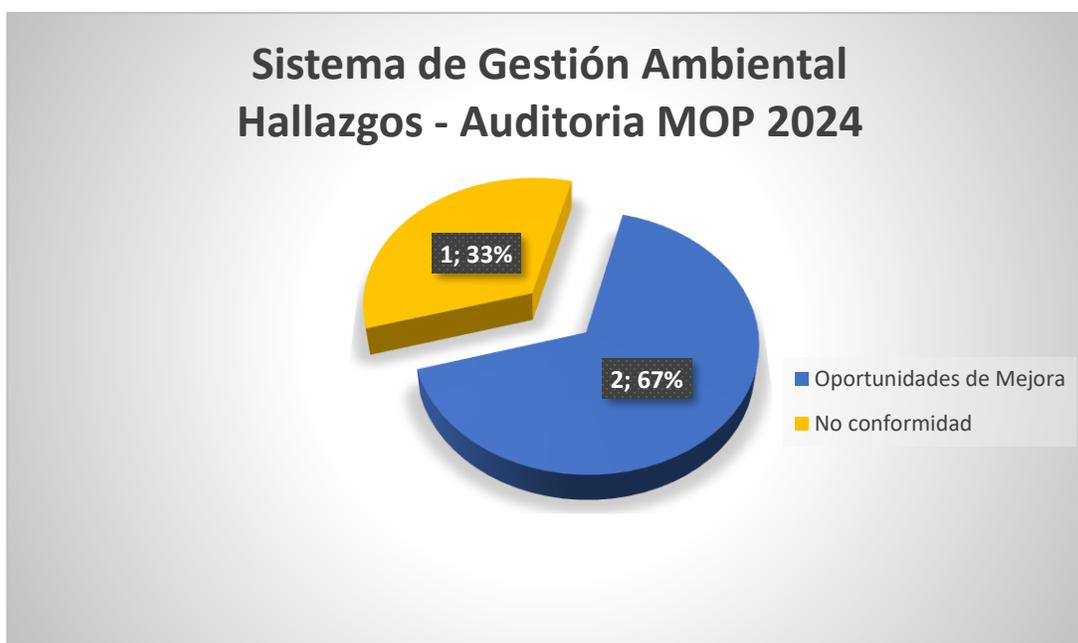
Finalmente, se enfatiza en la importancia de continuar fortaleciendo el SGA, asegurando su adecuación, mejora y efectividad frente a los desafíos ambientales y los compromisos institucionales establecidos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- **Fortalecimiento de los mecanismos de gestión:** Se recomienda continuar robusteciendo los mecanismos de gestión con el fin de verificar, controlar y mejorar la capacidad técnico-administrativa necesaria para la operación eficiente del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Esto es fundamental para asegurar el funcionamiento adecuado, el desarrollo de las actividades previstas y el logro de los resultados establecidos, incluido el desempeño ambiental conforme a la normativa vigente y en alineación con los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
- **Mejora de las herramientas de seguimiento y control:** Es esencial fortalecer las herramientas de seguimiento del SGA con el propósito de evaluar de manera sistemática la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados. Este seguimiento debe incluir la evaluación del grado de ejecución de los planes y programas, así como los resultados de la gestión ambiental. Esto permitirá detectar posibles desviaciones, identificar tendencias y definir acciones correctivas y de mejora, en concordancia con el procedimiento establecido para la formulación y monitoreo de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

 Departamento Nacional de Planeación	Auditoría Interna Modelo de Operación por Procesos - MOP 2024	
	INFORME ANEXO SISTEMA GESTION AMBIENTAL	Fecha: 18/09/2024

- Sensibilización y toma de conciencia de los colaboradores:** Se sugiere continuar reforzando la toma de conciencia y el conocimiento del personal en las sedes de Bogotá y las Oficinas Regionales respecto al Sistema de Gestión Ambiental. Es fundamental que comprendan el propósito y la función del SGA en relación con el cumplimiento de los compromisos ambientales, así como el impacto de su trabajo en el logro de los requisitos legales y otros requerimientos ambientales. Además, se debe asegurar la comunicación efectiva de los aspectos ambientales significativos y del desempeño ambiental en sus respectivos entornos laborales.



JEFE DE CONTROL INTERNO	Ricardo Camargo	Bogotá	EQUIPO AUDITOR	Claudia Cuesta Hernández Alejandro Guzmán González
--------------------------------	-----------------	--------	-----------------------	---